

Zeitschrift: Hispanica Helvetica
Herausgeber: Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band: 25 (2012)

Artikel: Estudios sobre el Español colonial de la Audiencia de Quito
Autor: Sánchez Méndez, Juan Pedro / Diez del Corral, Areta Elena / Reynaud Oudot, Natacha
Kapitel: 2: Fonética y fonología
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-840909>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 27.02.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

II

FONÉTICA Y FONOLOGÍA

1. La pronunciación de la Audiencia de Quito durante la época colonial y su distribución regional actual*

Juan Pedro Sánchez Méndez

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta contribución es presentar la situación de la pronunciación moderna del Ecuador y contrastarla con lo que señalan los documentos coloniales del los siglos XVI al XVIII. Por cuestiones prácticas nos centraremos sólo en unos pocos aspectos de la evolución fonético-fonológica de los Siglos de Oro (pocos, pero de amplio calado), como el seseo/ceceo, yeísmo, neutralización de *-r/-l*, aspiración de *-s*, pronunciación velar o aspirada de los descendientes de las palatales /*f*/ y /*ʒ*/, la conservación de la aspirada procedente de *F*- latina o la variación en el vocalismo átono. Todos son fenómenos cuyo estudio y comprensión aún no están completos, por lo que han suscitado una considerable bibliografía y un amplio debate entre los especialistas. De esta manera pretendemos arrojar un poco más de luz a su conocimiento desde la óptica hispanoamericana en general y ecuator-andina en particular. A ello uniremos también unas pocas consideraciones metodológicas, referidas al valor y al tratamiento de los datos extraídos de los documentos.

* Este trabajo es una revisión, actualización y ampliación de una comunicación, no publicada, presentada en el *XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, celebrado en Roma del 19 al 24 de julio de 2010.

Desde el punto de vista de la pronunciación, aunque la situación de sus hablas presenta muchos matices y una cierta complejidad, la actual República del Ecuador se ha dividido tradicionalmente de modo sintético en tres grandes zonas, que se adecuan también de manera muy clara a su geografía:

1. La región de la Costa, entre el litoral y la cordillera occidental de los Andes, cuya ciudad más importante es Guayaquil, portuaria a lo largo de su historia. Se trata de una región que lingüísticamente por su pronunciación se ha adscrito al español propio de la mayoría de las regiones costeras de América y el Caribe (Canfield 1988: 59), esto es, un español con un marcado predominio de rasgos meridionales. No obstante, como veremos, se han señalado también ciertos rasgos particulares, cuya historia podemos rastrear en determinada medida, que singularizan a esta región del resto de zonas costeras y que la acercan más al denominado español andino.
2. La región de la Sierra, que constituye una alta meseta entre las cordilleras andinas, con Quito como capital. Esta región presenta de manera notable los rasgos lingüísticos característicos del mundo andino, propios de los Andes centrales, desde el sur de Colombia, pasando por Ecuador, Perú y Bolivia, con penetración en el Norte de Chile y Noroeste argentino. La mayoría de sus rasgos lingüísticos coinciden con los de carácter septentrional del español. La pronunciación de las vocales átonas llega a veces a ser tan débil que pueden desaparecer con cierta frecuencia.
3. La región del Oriente, que se extiende desde la Cordillera oriental hasta la Amazonia, y que dejaremos de lado en este trabajo por ser en buena medida una continuación de la anterior y por ser también producto de una historia relativamente reciente, más allá del período colonial, que es el que nos interesa.

Esta situación lingüística, tan dependiente de la configuración geográfica del país, se hace todavía más compleja por cuanto existe una intensa y variada tradición secular de lenguas en contacto que recorre toda su historia, especialmente con el quechua, lengua propia de la Sierra y el Oriente y dominante en las zonas rurales, que ha dado lugar a distintas modalidades híbridas con el español. Estas variedades se muestran a modo de un *continuum* que va desde variedades

básicamente quechuas hasta variedades lingüísticas españolas de base quechua, denominadas *media lengua* (cfr. Muysken 1979, para el Ecuador en general y Lipski 1996: 262-264, para una visión sintética de los diferentes estudios), cuya manifestación histórica la hemos testimoniado reiteradamente en documentos de la Audiencia de Quito de los siglos XVII y XVIII. A esta situación de fuerte contacto se han atribuido también, con distinto acierto como veremos, algunas de las características fonético-fonológicas de la Sierra.

No son muchos, ni muy recientes, los estudios que se ocupan de la descripción actual de las hablas ecuatorianas. Son aún menos los dedicados a su aspecto diacrónico. Desde un punto de vista normativo y desigual, contamos con el trabajo, también ya muy antiguo, de Lemos (1921, 1922 y 1923). Una visión de conjunto se encuentra en el libro, ya clásico, de Toscano Mateus (1953) —junto a un breve resumen del mismo, con algún matiz añadido, en Toscano Mateus (1964)—. Este libro supone hasta el momento el único estudio exhaustivo de conjunto que aborda la caracterización lingüística completa del país desde una perspectiva actual (con breves incursiones históricas). Aporta abundantes datos y materiales de interés dispar, pues la mayoría proceden de fuentes literarias. Muy breve y algo limitado, aunque válido para una perspectiva general, es el estudio de Boyd-Bowman (1953), quien trabaja con materiales obtenidos de tres informantes ecuatorianos a los que entrevistó en Estados Unidos y un cuestionario enviado a un colaborador en Ecuador. El artículo contemporáneo de King (1953) adopta una perspectiva regional costeña, pero se basa en el habla de un único informante. A éstos trabajos se añaden los estudios (entre otros, que no señalamos aquí por su carácter muy limitado o interés secundario para los objetivos del presente trabajo) sobre aspectos específicos o regionales de Robinson (1979), Argüello (1987), Candau (1987) y Lipski (1989, 1990 y especialmente 1996: 264-267 para una visión resumida de conjunto sobre las características fonético-fonológicas de las tres regiones ecuatorianas).

Muy importantes a nuestro juicio son los trabajos de Quilis (1988 y 1992), por cuanto se basan en encuestas dialectales amplias realizadas por el autor sobre el terreno a distintos informantes de diferentes niveles socioculturales de cada una de las regiones señaladas.

Estos datos han supuesto una actualización necesaria que ha permitido contextualizar, precisar y entender mejor muchos de los datos recogidos y analizados hasta entonces en la bibliografía precedente. De este modo, Quilis matiza de manera significativa o rechaza, como veremos, algunas de las conclusiones ofrecidas por estos estudios, por lo que debe ser tenido muy en cuenta. Sus trabajos son valiosos y de alcance para nuestro propósito, pues nos permiten el contraste entre la situación lingüística colonial de la Costa y de la Sierra que se deduce a partir de los documentos coloniales, base de nuestro trabajo, y la situación dialectal actual de estas mismas zonas. Este contraste ha permitido extraer algunas conclusiones interesantes o ha señalado la importancia de atender a la investigación de otros aspectos hasta ahora dejados de lado.

1.1. HISTORIA Y DEMOGRAFÍA: SU INFLUENCIA LINGÜÍSTICA

Desde el punto de vista histórico —sólo se tienen en cuenta los estudios que recogen aspectos fonético-fonológicos, sin considerar tampoco los dedicados al contacto secular del español con el quechua, como, entre otros, el de Argüello (1984)—, los trabajos dedicados al Ecuador se reducen mucho más, si bien últimamente han comenzado a aparecer algunos artículos y estudios dedicados a la Audiencia de Quito: por ejemplo, el estudio de Sánchez Méndez (1997) o los más recientes de Reynaud Oudot (2010 y en prensa), donde se tratan en detalle algunos aspectos fonético-fonológicos y se resume o remite a otros trabajos en esta línea.

La antigua Audiencia de Quito, que se inscribe por tradición y cultura en el mundo andino, comprendía territorios que hoy ocupan en su mayor parte la República del Ecuador, con estribaciones en territorios limítrofes de los actuales Perú y Colombia. Se trataba de una entidad jurisdiccional subordinada al Virreinato del Perú, al que perteneció hasta su escisión en el siglo XVIII para pasar a desempeñar el mismo papel como parte del Virreinato de Nueva Granada. Esta división dio como resultado que la región gozase de una cierta autonomía y lejanía administrativa y cultural de las respectivas capitales virreinales: Lima, primero, y Bogotá, después. A ello contribu-

yó asimismo su particular geografía, propensa al aislamiento, ya no sólo de la Audiencia en su conjunto respecto de las audiencias y regiones vecinas, sino incluso entre la zona costera (Guayaquil) y la serrana (Quito), de tránsito difícil y comunicaciones trabajosas a lo largo de toda su historia. Esta autonomía administrativa favorecerá en cierta medida el desarrollo lingüístico de toda la Audiencia, con matices diferenciados respecto de las regiones vecinas, más en contacto tradicional con las capitales virreinales, mientras que la configuración geográfica marcará las diferencias lingüísticas entre sus diferentes regiones, sin olvidar, como veremos, el carácter decisivo que los hechos históricos, sociales y demográficos tendrán también para explicar la distribución geográfica y más o menos compacta de la pronunciación de sus distintas zonas.

La Audiencia de Quito fue creada en 1563 tras la conquista y la fundación de las principales ciudades por Sebastián de Benalcázar: el puerto de Guayaquil en 1535, la rica ciudad minera de Popayán y la ciudad de Quito en 1536. La Audiencia, con su administración de justicia y gobierno, supuso un impulso urbano y cultural del territorio. Durante el siglo XVII, se consolidó una economía basada esencialmente en la agricultura. Salvo Popayán, la mayor parte de la Audiencia era pobre en minerales y metales preciosos, por lo que la actividad económica se orientó hacia la ganadería y la agricultura gracias a sus fértiles tierras: de alimentos básicos en la meseta, con mano de obra indígena, y de cacao y caña de azúcar en la Costa, con mano de obra africana. Se consolidó pronto la vida colonial a la vez que comenzaron las crecientes tensiones entre criollos, población mestiza y españoles que harán difícil su gobierno durante toda la historia colonial, a pesar de los esfuerzos de los sucesivos presidentes de la Audiencia. Los centros urbanos más importantes fueron Guayaquil, en la Costa, principal puerto comercial de la Audiencia y lugar de arribo y escala del tráfico de la costa del Pacífico, y Quito, la capital, en la Sierra, convertido en un importante centro económico y cultural, residencia de la aristocracia terrateniente. La escasez de productos de Castilla llevó también a la aparición de una gran industria textil. Se calcula que a finales del siglo XVII contaba con unos 25.000 habitantes (Toscano Mateus 1953: 18). Las ricas minas de Popayán, al norte, aseguraban una cierta bonanza económica.

Sin embargo, en el siglo XVIII las cosas empeorarían considerablemente. Una sucesión de pestes y terremotos, a lo que se unió el agotamiento de las minas de Popayán, estancaron la vida colonial. El progresivo atraso económico, la pobreza y la carencia de riquezas, junto con el aislamiento geográfico de una buena parte del territorio convirtieron la Audiencia en una región periférica que apenas recibió aportes migratorios. El estancamiento demográfico explica por qué a fines de esta centuria la población de Quito no pasara de 30.000 habitantes (Toscano Mateus 1953: 18). No obstante, esto no impedirá que la Ilustración arraigue en Quito y la cultura se mantenga. Del último tercio del siglo es la creación de la *Sociedad de Amigos del País*. En 1760 hay ya una imprenta y en 1792 aparece el primer diario, *Primitias de la Cultura*.

Hasta donde hemos podido investigar, no hemos encontrado un estudio demográfico exhaustivo y completo sobre la época colonial en la Audiencia de Quito y es mucho aún lo que se desconoce de la procedencia y proporción de los emigrantes y colonos españoles asentados en la Audiencia. Tan sólo disponemos de algunas indicaciones más o menos dispersas de ciertos trabajos históricos: (Luna Yepes (1951), Efrén (1955), o la más completa que ofrece Toscano Mateus en su introducción (1953: 17 y ss). La población de origen europeo ha sido continuamente minoritaria frente a mestizos y africanos seguidos todos de indígenas, los cuales constituyeron siempre, con mucha diferencia respecto del resto, el mayor grupo de población. El empadronamiento de 1780 asignaba a la población de la Audiencia de Quito 424.037 habitantes. El grueso de los habitantes vivía sobre todo en la Sierra. La Costa estuvo relativamente poco poblada durante la colonia: en 1781 se estimaba para Quito y su región un total de 83.250 europeos y 213.287 indígenas, frente a Guayaquil: 4.659 europeos, 9.335 indígenas y unos 17.000 africanos. En 1822, el año de la independencia, la antigua presidencia de Quito contaba con un número estimado de 550.000 habitantes, de los que 230.000 vivían en Quito y su región y 90.000 en el área de Guayaquil.

Del origen de la población de la Audiencia tenemos también datos aproximados, que hemos visto corroborados, en cierta medida, por nuestra documentación. El aporte meridional (andaluz, extremeño y

canario) parece que fue mucho menor que el que se asentó en el Caribe y otras regiones costeras americanas. Según Toscano Mateus (1953: 36-37) –quien sigue planteamientos tradicionales propios de su época–, meridionales y andaluces prefirieron establecerse en la Costa ecuatoriana mientras que la mayoría de los colonos que debía de proceder de zonas castellanas y nortañas peninsulares, entre ellos también navarros y vascos, preferiría las tierras altas de la Sierra. Toscano Mateus no indica las fuentes en las que se apoya para esta afirmación, aunque por sus palabras se deduce que se basa en la vieja teoría, ya completamente desechada hoy, de que los andaluces preferían las costas por su clima más templado, mientras que los castellanos se acomodarían mejor a las tierras altas del interior. No obstante, sí que podemos inferir algunos datos aproximados a raíz de lo que ha sucedido en otras regiones americanas, especialmente andinas, más lo que se puede deducir de los documentos coloniales que he manejado. Por ejemplo, un grupo social importante fueron los vascos. Sabemos que participaron activamente en la vida colonial quiteña y formaban muchas veces parte de las clases dirigentes. Parece que tuvieron un papel destacado en la Audiencia, especialmente en la Sierra. Toscano Mateus (1953: 36) observa que en la Sierra, particularmente en Loja, hay mayor número de apellidos vascos. En los documentos de Quito, sobre todo los del siglo XVII, la alusión a los vascos, tanto directa, como indirecta, es constante.

Por otro lado, lo importante no es que hubiera mayor proporción de andaluces en la región de la Costa de la Audiencia (lo que no se puede descartar ni confirmar en absoluto en tanto no se tengan más datos) para explicar la (relativa, como veremos) presencia de rasgos meridionales que no existen en la Sierra, sino que Guayaquil, como región portuaria y costera americana, debió mantener amplios contactos con otras regiones y ciudades costeras que, al tener conexión directa con los puertos andaluces, reforzaron sus rasgos meridionales o contribuyeron a mantenerlos en cierta medida, según las características demográficas, sociales e históricas de cada región, tal y como ponen de manifiesto, entre otros y por citar sólo los estudios clásicos, Catalán (1958), Menéndez Pidal (1964) o, en cierta manera, Lapesa (1964). Respecto a la Sierra, la presencia nortaña no sólo vendría testimoniada en los apellidos vascos, sino también en la presencia,

pasada y presente, de fenómenos de pronunciación de raigambre claramente septentrional del español, como la existencia de una /ř/ asibilada (presente también en el Norte de Aragón, la Rioja y País Vasco) o la pronunciación nítida y clara de -s implosiva. Podría pensarse también que en la Sierra se uniría la influencia de la corte virreinal y el estilo de vida urbano y señorial de la ciudad de Quito, que tendería a reforzar los rasgos más septentrionales y a debilitar los más meridionales, al revés de lo que pasaría en la Costa, con comunicación deficiente y dificultosa con la capital. Así se desprende, en parte, de los trabajos de Penny (2004: 216 y ss), o de afirmaciones como las de Canfield (1988: 57), cuando dice que la clara dicotomía fonética actual entre la Costa (más andaluzada) y la Sierra (más septentrional) se debería a que la Sierra permaneció al margen de la evolución del castellano andaluz de la Costa.

Esto se adecuaría bien, asimismo, con la sugestiva y atrayente teoría de la koineización y estandarización –que, por lo demás, hemos aceptado en otros trabajos (Sánchez Méndez 2003)– que promulgaron Granda (1994) y Fontanella (1987a, 1987b y 1992, especialmente 41-54, donde ofrece un amplio resumen), según la cual hubo en toda Hispanoamérica una fase lingüística inicial homogénea –producto de una lengua nivelada mediante procesos de reducción y simplificación operados sobre la variación originada tras el intenso contacto entre hablantes de distinta procedencia dialectal (koineización)–, que se expandió por todo el continente y luego en cada región fue modificándose según las distintas circunstancias o zonas, mediante un proceso más o menos completo de selección de variantes prestigiosas (estandarización).

Adelantando ya algunas conclusiones, diremos que la documentación que hemos trabajado no autoriza del todo esta conclusión y se acercaría en buena medida a lo observado hace tiempo por Rivarola (2001: 55-56), que muestra reticencias o matiza de manera importante esta teoría. Para Rivarola (2001: 80), la difusión del español americano estuvo más bajo el signo de la heterogeneidad lingüística que de la uniformidad. Propone lo que denomina como «reestructuración patrimonial» (Rivarola 2001: 80), que, a nuestro juicio, se adecuaría mejor a la situación que muestran los documentos coloniales ecuatorianos que se han analizado. Con este concepto se designa un proceso

por el cual se produce, a partir de un conjunto diverso de variantes existentes en un lugar en un momento dado, una selección de algunas de ellas en el marco de unas circunstancias particulares atingentes, de manera que se imponen a las demás y terminan generalizándose (Rivarola 2001: 55-56).

Por nuestra parte, como se ha dicho, estamos en gran medida de acuerdo con lo señalado por Rivarola, aunque convendría relativizarlo, pues si bien los datos que ofrecen los documentos coloniales *ecuatorianos* (y subrayamos el gentilicio) se acercan más a lo postulado por el lingüista peruano que lo que señala la teoría de la koineización y estandarización, tampoco creemos acertado rechazar del todo esta propuesta, por cuanto es posible –y así lo sospechamos a raíz de nuestras observaciones en la documentación de zonas costeras como las venezolanas, o lo que se desprende de otros estudios, como los de Álvarez Nazario (1982 y 1991) para la historia lingüística de Puerto Rico–, que en determinadas zonas llegara un español más homogéneo, producto de una nivelación en el sentido señalado por Granda o Fontanella y en otras, por las características de su colonización, se impusiera desde el principio un español más heterogéneo en el que luego operó esa «reestructuración patrimonial».

En este sentido, es conveniente sacar a colación la distinción que hizo Menéndez Pidal (1964) cuando señaló dos tipos de habla hispanoamericana que se gestaron desde el principio, los que él denomina 'popular' y 'cortesano'. A juzgar por lo que vamos sabiendo de la historia de la lengua española en América, todo apunta a que ambos tipos vendrían a ser los dos extremos de un *continuum* que se fue configurando a medida que la lengua arraigaba en las nuevas sociedades y en el que tendrían cabida otros tipos intermedios, como el más conservador, el más innovador o el más arcaizante, según las regiones y según las distintas circunstancias socioculturales que se den en cada zona. Además, cada uno de estos tipos presentó pronto elementos originales y se dio la circunstancia de que este *continuum* se hizo incluso social en determinadas regiones. Es decir que los sociolectos más bajos de la escala social hablarían una modalidad de lengua más andaluzada, y los más altos una modalidad más cortesana, con distintos grados de conservadurismo e innovación en las escalas sociales intermedias. Como pone de manifiesto Penny (2004),

esta conversión en variables sociales de lo que en su origen fueron variables geográficas es propio de todo proceso de nivelación lingüística producto de una colonización.

Esto todavía no es más que una hipótesis de trabajo que necesita ser verificada extensamente en los documentos coloniales y otras fuentes. Pero, en el caso concreto de la Audiencia de Quito, los datos que hemos manejado apuntan a que en sus orígenes el español de la Costa ecuatoriana habría sido mucho más andaluzado en un primer momento, y por tanto unitario, frente al heterogéneo de la Sierra, y luego, por influencia de Quito, habría sufrido un proceso de selección de variantes que atenuó muchos de sus rasgos meridionales, mientras mantuvo otros, de tal manera que se terminó convirtiendo en una variedad (con rasgos meridionales) del llamado español andino. Volveremos sobre esta cuestión a propósito de los distintos fenómenos fonéticos que vamos a considerar.

1.2. DESCRIPCIÓN FONÉTICO-FONOLÓGICA EN LA ACTUALIDAD

Volvamos a la caracterización fonético-fonológica actual de las dos regiones que nos interesan para su contraste con la época colonial a partir de la realidad que se infiere de los documentos.

1. La Costa ha sido estudiada especialmente por King (1953). Basándose en sus datos y en los de Boyd-Bowman (1953), Canfield (1988: 57-59, *cfr.* mapas más abajo) señala que esta región se caracteriza por presentar una fonología que se aproxima a la caribeña con predominio de rasgos meridionales, es decir, que se inscribiría dentro de las regiones costeras americanas, con una fonología «que recuerda a la de Cuba» (1988: 59). Esto se contradice en parte con lo observado por Lipski (1996: 265) y por Quilis (1992: 596 y ss), que limitan esta adscripción parcialmente a determinados rasgos fonológicos en los que se distingue del español andino de la Sierra, que tiene una pronunciación más septentrional. Así, según Lipski y Quilis, la Costa presenta una pronunciación clara

de las vocales átonas, velarización de [-ŋ] final de palabra;¹ pérdida regular de [-f] final en sociolectos bajos; neutralización muy escasa y ocasional de [-f / -l] finales; pronunciación alveolar de la vibrante simple /l/ y la múltiple /r/; desaparición frecuente de la dental sonora intervocálica [-d-]; yeísmo generalizado en una realización neutralizada débil que puede desaparecer en algunos casos (según King 1953: 28, en Guayaquil la oposición puede neutralizarse en la palatal lateral /λ/, lo que rechaza completamente Quilis 1992: 599); pronunciación aspirada o pérdida de [-s] implosiva. Toscano Mateus (1953: 85) señala una pronunciación aspirada [h] de la velar fricativa sorda /x/, lo que, con mayor conocimiento de los datos, matiza Quilis (1992: 597) en cuyas encuestas halla una pronunciación fricativa faríngea común /h/, que también puede aparecer a veces como velar, junto con una realización velofaríngea.

¹ Sin embargo, este rasgo no tiene nada de especial. Ya lo ha señalado Quilis (1992: 597), que encuentra que en todo el Ecuador la velarización de [-ŋ] se da en los mismos contextos que en español general, aunque alternando con otras realizaciones en los que la vocal anterior puede nasalizar y llegar a la desaparición de la nasal.

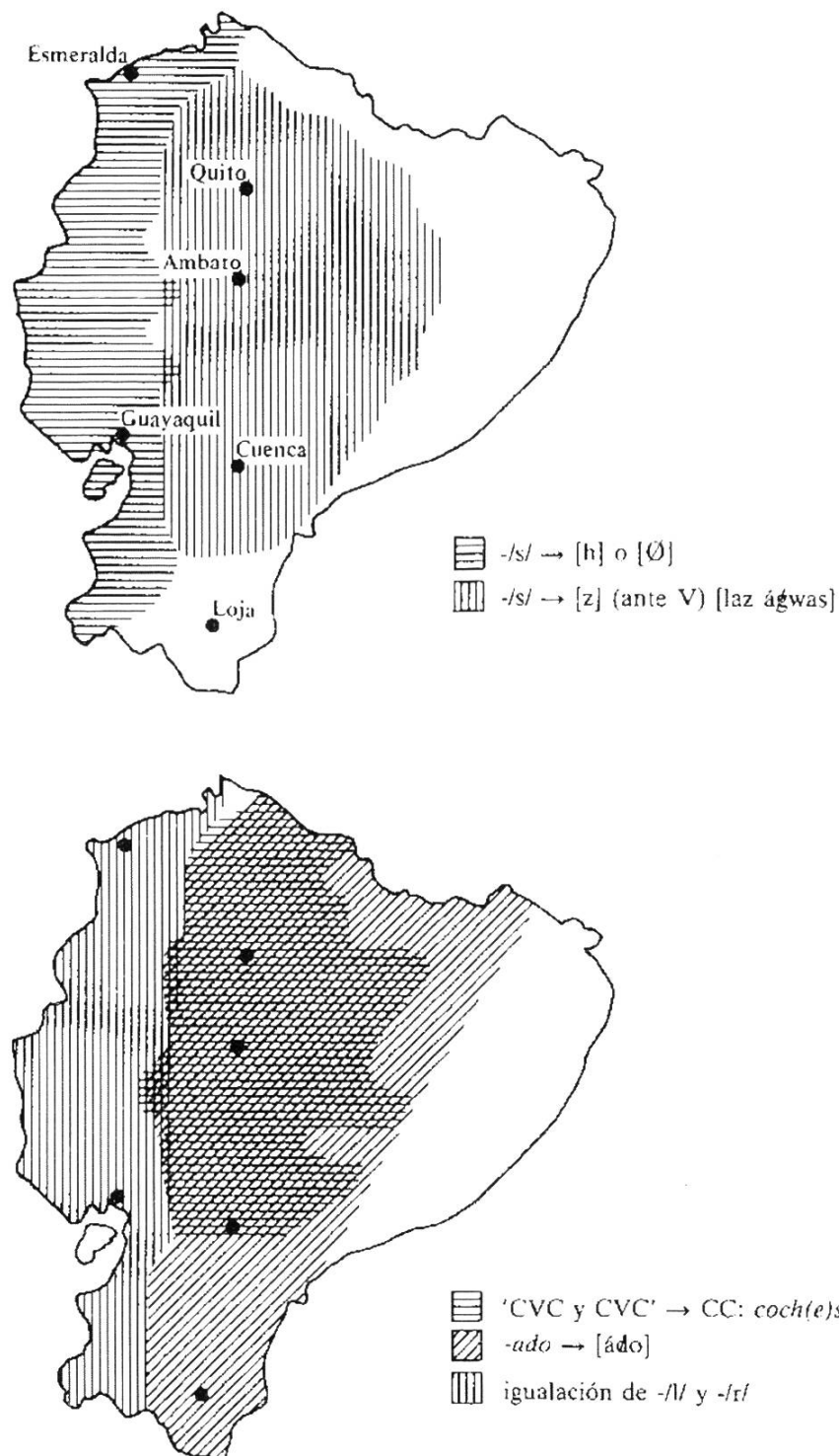


Figura nº 1: Zonas y distribución actual de los principales fenómenos de pronunciación en Ecuador (según Canfield 1988: 56-58)

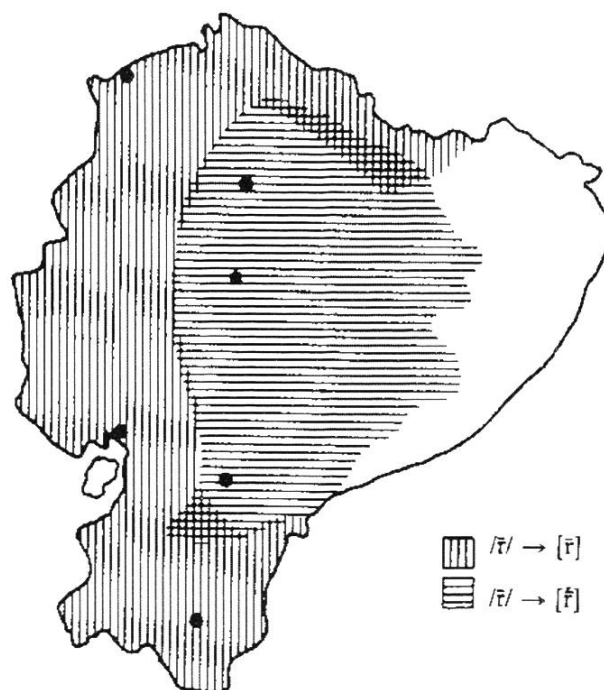
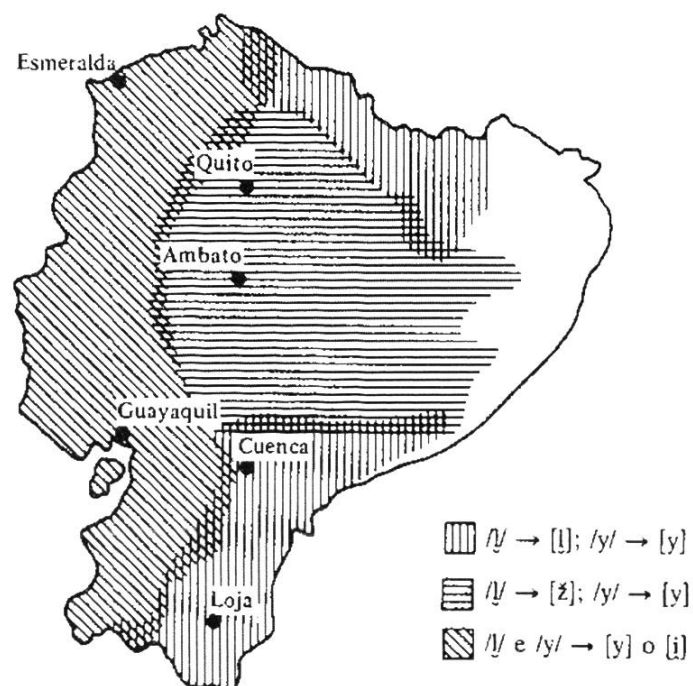


Figura n° 2: Zonas y distribución actual de los principales fenómenos de pronunciación en Ecuador (según Canfield 1988: 56-58)

2. La Sierra presenta las características básicas del español andino, con predominio de rasgos septentrionales del castellano y otros propios de las tierras altas de América (Canfield 1988: 56-58, Quilis 1992: 595-599 y Lipski 1996: 266): ensordecimiento y desaparición de las vocales átonas medias, como en *gentes* [xénts]; pronunciación asibilada de la vibrante múltiple /ř/, de la simple /f/ sólo en posición final de sílaba, y también en el grupo [tř-], en el que puede tener una realización ensordecida; Lipski (1996: 266) señala una pronunciación de /ř/ que puede llegar a realizarse como una rehilada fricativa semejante a [ʒ]. Sin embargo, Quilis (1992: 598), tan atento a estos detalles, no indica este tipo de realización. Más bien, observa que la realización normal es la asibilada y señala también una realización, como en la Costa, alveolar [r] o [ɾ] de las dos vibrantes en los informantes más jóvenes; ausencia de yeísmo o distinción clara de ambos fonemas, que puede realizarse como /ʎ/ vs. /y/ o como /y/ vs. /ɜ/ (Quito); mantenimiento claro de [-s] en posición final, pudiendo incluso sonorar en posición final de palabra seguida de otra vocal, como en [lozamíyos]; mantenimiento de [-d-] e inexistencia de la pronunciación aspirada de la velar fricativa /x/.

1.3. HISTORIA DE ALGUNOS FENÓMENOS DE PRONUNCIACIÓN ECUATORIANA

Hechas estas consideraciones generales sobre la situación dialectal ecuatoriana, pasemos ahora a compararla con la realidad fonético-fonológica de algunos fenómenos, propios del español de los siglos XVI al XVIII, que ofrecen los documentos de la antigua Audiencia.

1.3.1. Vacilación de las vocales átonas

En general, el español que aparece en los documentos de los centros urbanos de la Audiencia, en los documentos de criollos y mestizos (sin tener en cuenta el español de base indígena propio de determinados tipos de textos), se muestra en cierta medida como una lengua influida por el aislamiento de la región respecto de las regiones limítrofes y por las especiales condiciones históricas y sociales de la

zona. Es un español conservador en determinados aspectos (y en comparación con el que ofrece el estudio de otras regiones hispanoamericanas contemporáneas), que debió de mantener una gran lucha para alcanzar su nivelación, en el sentido de que presenta variación notable en ciertos componentes: incluso en el siglo XVIII encontramos casos de vacilaciones que eran propias del español del siglo XVI. Así ocurre, por ejemplo, con la vacilación de las vocales átonas de la serie palatal *i-e* y la serie velar *u-o*.² Al igual que los textos de España y de otras regiones americanas, los documentos ecuatorianos muestran la triple característica de este fenómeno:³

- a) los trueques de *e* por *i* (*bertud*) y de *i* por *e* (*siguro*), o de *o* por *u* (*acomulado*) y *u* por *o* (*cudizia*) son constantes en la mayor parte de los documentos;
- b) la variación en la serie palatal es cuatro veces superior a la de la serie velar, que ya llega muy reducida al siglo XVI y limitada sólo a unas determinadas palabras;
- c) en todos los casos la variación va decreciendo progresivamente hasta quedar fijada en las formas actuales, salvo variedades rurales de todo el mundo hispánico, en las que sigue existiendo, pero ya muy mermada.

A diferencia de España, donde la alternancia comienza a disminuir en la lengua literaria en el siglo XVI para seguir un curso descendente (Cano Aguilar 2005: 826), en América los estudios diacrónicos han puesto de manifiesto que los fenómenos de vacilación perduraron mucho más en las hablas urbanas de las distintas zonas para, finalmente, quedar relegados a niveles subestándares y rurales. En sus estudios del habla bonaerense Fontanella (1987a: 15-16 y 1992: 62-63) observa que las fluctuaciones vocálicas, que logra asociar a factores de tipo social, persisten con gran vitalidad hasta fines del

² Véase el capítulo 2 del apartado *Fonética y Fonología* en este libro para un estudio detallado del vocalismo en la Audiencia de Quito.

³ Según Clavería (2000), el trueque de grafías medievales, fruto de la variación vocálica medieval, y el polimorfismo vocálico perduraron lo suficiente en el tiempo como para pasar a América y enlazar, así, con la lengua actual. Son importantes también las consideraciones sobre estas vacilaciones que realiza Carrera (2008) en el español colombiano colonial.

siglo XVIII y luego retroceden al habla subestándar y rural a principios del siglo XIX. También llega a la misma conclusión Rojas (1985: 84) para Tucumán, con vacilaciones hasta fines del siglo XVIII en los distintos niveles sociolingüísticos, para quedar relegadas finalmente a los niveles más bajos. Para el resto de América en general sirven las observaciones de Boyd-Bowman (1982), en cuyo vocabulario del siglo XVIII da cuenta de numerosas vacilaciones vocálicas en distintas regiones. En lo que respecta a la Audiencia de Quito, las vacilaciones de la serie velar no sobrepasan el siglo XVII, mientras que para la serie palatal, irán decreciendo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, todavía a comienzos del XIX encontramos variación, aunque circunscrita a unas pocas palabras. Parece que la fijación de las átonas palatales de ciertas palabras tardó mucho más tiempo en resolverse en la Audiencia que en otras zonas, lo que es ya una señal de conservadurismo.

Lo que no hemos documentado en ningún caso es la desaparición de las vocales átonas, característica que se ha señalado en todos los estudios como propias de la Sierra. Puede ser que se trate de un fenómeno moderno, aunque también es posible que se gestase y se desarrollase en la época colonial, pero dado su carácter popular y evidente, nunca traspasó la barrera gráfica.

1.3.2. Seseo y distinción de sibilantes

Pasemos a considerar algunos fenómenos consonánticos de importancia. De entre ellos, pocas cuestiones hay sobre los cambios fonéticos producidos desde la baja Edad Media en castellano que hayan provocado más controversia y bibliografía que el de la evolución de las sibilantes medievales.⁴ El tema aún está lejos de agotarse en lo referente a la documentación y a su naturaleza lingüística y sociolingüística.

Como se sabe, el sistema medieval de cuatro sibilantes del castellano, compuesto de dos predorso-dentales africadas sonora y sorda, *z* y *ç* respectivamente, y dos alveolares fricativas, también sonora y

⁴ Véase el capítulo 3 del apartado *Fonética y fonología* en este libro para un estudio detallado de la evolución de las sibilantes en la Audiencia de Quito.

sorda, -s- y -ss-, empieza a sufrir una serie de modificaciones que tienen su inicio probablemente a finales del siglo XIV y culminarán a lo largo de la primera mitad del XVI en dos sistemas distintos en español. Las dos apicoalveolares se ensordecieron pronto, con testimonios ya desde mediados del siglo XIV (Ariza 1996: 48-49), mientras que las dentoalveolares, fricataron probablemente a principios del siglo XV y presentarían un ensordecimiento que tardó en extenderse. Por lo tanto, desde la baja Edad Media comienzan a observarse confusiones entre las sordas y las sonoras, lo que indica que parte de Castilla (norte y centro) desconocía o había eliminado la correlación de sonoridad en las sibilantes. Posteriormente, en Castilla, aunque parece que mucho antes en Andalucía, comenzó también un proceso de desafricación de *ç* y *z* (iniciado primero, a parecer, en la sonora /d^z/ y posteriormente extendido a la sorda /t^s/). De esta manera, el antiguo sistema de cuatro sibilantes se redujo a dos fonemas sordos, que, al hacerse fricativa *ç*, mantuvieron una oposición fonológica altamente inestable, ya que *s* y *ç* se distinguían sólo por su punto de articulación, alveolar o dental respectivamente; demasiado cercanos para asegurar su correcta distinción. En el Norte y Castilla la oposición *s*~*ç* se mantuvo adelantando más el punto de articulación de *ç*, que pasó a ser interdental y dio lugar al fonema interdental /θ/, propio del sistema distinguidor, con primeros indicios desde la segunda mitad del siglo XVI (Cano Aguilar (2005: 842-843) y Guitarte (1991) en respuesta a la suposición de una aparición tardía en el siglo XVIII propuesta por Alonso (1969: 332 y ss). En Andalucía occidental, sin embargo, la distinción entre *s* y *ç* se hizo pronto insostenible, y ambos fonemas confluyeron en una única realización, *çeçeante*, o *çezeante*, atestiguada en las confusiones gráficas de documentos sevillanos del XV (Lapesa 1964 y Cano Aguilar 2005: 484). Ambos fonemas sibilantes se igualaron en el orden dental. Hacia el siglo XVI esta confusión andaluza está ya muy consolidada. Ahora bien, esta confluencia en un único fonema *çeçeante* no fue homogénea, sino que debió de ser muy variada en la realización del sonido dental resultante. Por un lado, de Sevilla procedía una realización siseante del fonema, esto es con una *s* predorsoalveolar típica del seseo (y distinta de la apicoalveolar del sistema distinguidor), que se expandió hacia Córdoba y que fue el origen del *seseo*, y otra de poco prestigio

de tipo ciceante, en el entorno rural sevillano, que se difundió hacia el este por Granada, principio del *ceceo*.

La documentación americana del fenómeno, de claro origen andaluz occidental, es también muy temprana (Lapesa 1956). Ésta es, sin duda, la conclusión que se desprende también del interesante estudio de Cock (1969), que da testimonios muy tempranos de seseo entre indios, criollos y españoles en Nueva Granada. Asimismo, en Buenos Aires se impuso rápidamente la simplificación, como demuestra Fontanella (1987a y 1992: 55 y ss) cuando observa un predominio de autores seseantes en el siglo XVI. En el caso de Puerto Rico, Álvarez Nazario (1982) da cuenta de las numerosas confusiones gráficas en la primera mitad del siglo XVI.

Sabemos, por lo que indica Quilis (1992: 596), que la pronunciación del fonema /s/ en la mayor parte del Ecuador es la predorsoalveolar, es decir la típica de la Andalucía seseante y de la mayoría de las regiones donde se cumplió el proceso de confusión (no existe, por tanto, una /s/ apical propia de las regiones distinguidoras de España y de otras zonas americanas). La situación que descubren los documentos ecuatorianos es ya de ensordecimiento de las cuatro sibilantes desde finales del siglo XVI y *çeceo* generalizado. Esto es, que de los documentos se desprende que a finales del siglo XVI los cuatro fonemas sibilantes medievales ya se habían reducido a uno solo en la Audiencia de Quito, a juzgar por los muy numerosos testimonios de confusión de las cuatro sibilantes entre sí.

Sin embargo, conviene recordar que a América pasaron hablantes con y sin *çeceo*, hablantes *çeceantes* con modalidad siseante o ciceante, hablantes que conservarían la antigua sonorización frente a los que ya habrían ensordecido sus sibilantes, a la vez que se oirían multitud de realizaciones del fonema /s/ en unos y otros (Lapesa 1981: §129.4). La situación debió de ser de gran complejidad si tenemos en cuenta, como señala Lapesa, que no había repartición geográfica de fenómenos a semejanza de la península, sino que en cada punto se reunían gentes dispares en mezcla anárquica. En este sentido sería conveniente señalar también una serie de observaciones y reflexiones que hizo ya hace tiempo Rivarola (2001: 20 y ss y 2005: 802-803).

En primer lugar, podemos atestiguar sin discusión, por lo que se deduce claramente de los documentos, la confusión generalizada de las cuatro sibilantes en la Audiencia en una realización *çeçeante*, al menos desde finales del siglo XVI (en tanto no se estudien los documentos anteriores). Desde esa fecha los documentos muestran tanto las confusiones gráficas del ensordecimiento (*ç* por *z* y *z* por *ç* y *s* por *ss* y *ss* por *s*) como las de la confusión entre alveolares y dorsales (*ç* o *z* por *s* o *ss* y *s* o *ss* por *ç* o *z*). Ahora bien, el sistema gráfico no nos permite determinar si hubo diferencias de realización del fonema resultante, esto es, si era *siseante* o *ciceante*, o si se producían ambas realizaciones pero se presentaba diferenciación social y/o geográfica de algún tipo. Se ha llegado a argumentar que habría que hacer un análisis estadístico de las grafías *c*, *ç*, *z* o *s*, *ss* en cada escribano para poder determinar en parte si éste era *ciceante* o *seseante*, pero lo único que nos proporcionaría dicho análisis sería la preferencia por unas determinadas grafías de un individuo, incapaz de distinguir en la ortografía entre las cuatro sibilantes, pues, de lo contrario, habría que atribuirle una conciencia metalingüística que no poseía (*cfr.* Rivarola 2001: 21).

Por lo tanto, la presencia de grafías confundidoras atestigua sólo la neutralización y desfonologización, pero no señala hacia dónde se materializaban esas confusiones. No descartamos tampoco la posible existencia (con más probabilidad en la Costa de Guayaquil que en Quito) de individuos que tuvieran un tipo de realización *ciceante*, origen del *ceceo*, junto a una mayoría de *seseantes*. En este sentido, se ha observado un *ceceo* minoritario en algunos sociolectos bajos o rurales de ciertas regiones americanas en la actualidad. El *çeceo* o *çezeo* pasó a América desde Andalucía tanto con sus variedades *ciceantes* como *siseantes* (Alvar 1974: 55) y, de hecho, no es descabellado pensar que durante la época colonial la presencia del *ceceo* fue mucho mayor que hoy día, y los hechos actuales no serían más que testimonios de un fenómeno más extendido en una época pasada que en la actualidad, a pesar de lo que señalan autores como Penny (2005: 222), para quienes la variante adelantada del *çeceo* surgió demasiado tarde como para extenderse en América. Sin embargo, hay ya indicios claros de existencia de interdental /θ/ (< /ʃ/) desde la segunda mitad del siglo XVI (Cano Aguilar 2005: 842), lo que haría

plausible la existencia de cierto ceceo ya en el siglo XVII. La razón de su desaparición o escasez en América estaría en el poco prestigio que tenía esta realización, ya en Andalucía (Alvar 1974: 55). No descartamos que debiera existir también en la Audiencia un *çeceo* con realización ciceante, pero no general, que se perdería posteriormente, al no gozar de ningún prestigio.

En segundo lugar, junto a documentos confundidores, que son los mayoritarios, hemos encontrado también a veces un grupo de documentos escritos por individuos de los que sólo sabemos nombre, oficio y si es vecino de tal o cual localidad, que distinguían perfectamente entre *s* y *ç*, sin una sola confusión o trueque entre ambas. Podría pensarse que se trata de documentos que han sido redactados por españoles procedentes de regiones distinguidoras de la península, lo que puede ser cierto, pero esto no cierra todas las posibilidades. Es más, no podemos descartar que en realidad se trate de la documentación y del testimonio colonial de una verdadera distinción, en absoluto extendida o general, que debió existir en algunos hablantes criollos de la Audiencia durante el período colonial. En este sentido, parece muy interesante y motivo de reflexión lo que indica Rivarola (2001: 23 y 2005: 803), quien señala para el mundo andino colonial una convivencia de normas, con predominio de la meridional seseante y con trasvase progresivo de la norma norteña distinguidora hacia la norma meridional. Debieron darse hablantes de una y otra norma en América durante el período colonial, tanto españoles distinguidores que se iban incorporando, como criollos que efectivamente mantenían esta distinción, pero con un desequilibrio claro y abrumador a favor de los no distinguidores. Hoy, como restos de la norma distinguidora, podemos encontrar (al igual que con el ceceo, pero con prestigio diferente) hablantes distinguidores en el mundo andino peruano, como ha puesto de manifiesto Caravedo (1992), que encuentra también fosilización léxica de la interdental en determinados hablantes. Asimismo, es posible que en la Sierra de la Audiencia, en la que predominan los rasgos septentrionales, existieran también hablantes distinguidores de las dos sibilantes *s* y *c*.

1.3.3. Pronunciación y pérdida de -s implosiva

Según Canfield (1988: 57), la costa del Ecuador actual presenta aspiración y pérdida de -s implosiva, mostrando un área compacta que se opone a otra, igualmente compacta, que forma la Sierra, donde la pronunciación de -s es nítida y tensa sin desaparecer en ningún caso, tal como sucede en el resto de las tierras altas de América. La situación que describe Quilis (1992: 596-597) coincide más o menos con lo anterior, aunque este autor matiza escuetamente a Canfield al señalar que los tres posibles alófonos que presenta la consonante implosiva (conservación [-s], aspiración [-h] y pérdida [-ø]) se daban en todos los informantes a los que entrevistó, si bien no indica frecuencias de uso de ninguno de los tres. En cualquier caso, el fenómeno se corresponde con la partición fonológica Costa/meridional vs. Sierra/septentrional que se ha señalado para la pronunciación del país.

Aunque ninguno de los estudios dice nada respecto a la consideración social del fenómeno, esta situación moderna en la Costa puede ser indicio de una influencia que tiende a la restitución del fonema, a causa de su escaso prestigio sociolingüístico, especialmente si se destaca tan claramente de la -s tensa y nítida de la Sierra. También habría que preguntarse si esta realidad es propia de ahora o viene de antiguo, y aquí es donde entran en juego los datos, conflictivos, que aporta la documentación colonial.

La aspiración y pérdida de [-s] implosiva es un meridionalismo que aparece documentado, como ausencia de <-s>, desde finales del siglo XV (Lapesa 1981: § 93.3 y Lloyd 1993: 554-555) y que tendrá amplia difusión por el mundo hispano, sobre todo en su expansión atlántica. Sin embargo, no deja de ser un fenómeno típicamente románico, presente en latín vulgar, que se ha ido consumando en otros romances del grupo occidental, parangonable, por tanto, con el proceso concluido en francés siglos después (Penny 2005: 609). La [-s] final se debilita mucho en posición final de sílaba o grupo fónico y pasa a realizarse como un alófono aspirado [-h], susceptible de ser asimilado a la vocal o consonante siguiente, o bien de desaparecer, provocando en la escritura lo que Lapesa (1981: § 93.3) llama «la omisión de la -s olvidada». En América, la desaparición está ampliamente documentada en casi todas las regiones desde el mismo siglo XVI (Fontanella 1992: 59-60 y Boyd-Bowman 1975). De todas

formas, ha sufrido retrocesos con respecto a lo que debió de ser su extensión durante los siglos XVI y XVII.

No obstante, dado que los testimonios se basan en la ausencia de la grafía, la cuestión de la documentación y la cronología del fenómeno han provocado controversia entre los especialistas a la hora de determinar el valor de los datos, así como su origen, difusión y cronología antiguas. Es difícil precisar hasta qué punto la ausencia de la grafía es un testimonio claro de pérdida o si se trata más bien de una cacografía. Es algo que no está claro en muchos de los testimonios más tempranos. A esto se añade que, en el mejor de los casos, los testimonios señalarían la ausencia, pero no la aspiración, para la que no habría una grafía precisa. Es decir que en muchas ocasiones es posible que la grafía oculte la identidad lingüística del escribiente. En este sentido, Torreblanca (1989) cuestiona muchos testimonios tempranos, negando que la ausencia de -s implosiva deba interpretarse sin más como muestra de pérdida en documentos españoles y americanos, y aduce errores similares en textos en los que no podemos sospechar la presencia de este fenómeno fonético. Para Torreblanca, los primeros ejemplos claros de aspiración serían los del siglo XVIII. También Cano Aguilar (2005: 850-851) señala lo controvertido de los primeros testimonios del siglo XVI, y no descarta que los primeros casos de aspiración y pérdida se dieran en el siglo XVI y XVII, aunque no hay ningún dato incontrovertible que apoye esta hipótesis. Señala que los testimonios explícitos se limitan al habla de negros; por lo demás, no hay referencias al fenómeno en los gramáticos de la época y tan sólo contamos con algunos datos de omisión o de presencia ultracorrecta, comunes en los manuscritos antiguos y modernos. Además, dada su ausencia en judeoespañol, se trataría de un fenómeno tardío. El mismo problema presentan los casos americanos más tempranos.

Del mismo parecer se muestra Rivarola (2001: 65) cuando señala que la imposibilidad de fijar de modo fehaciente la cronología del fenómeno en la península hace difícil un juicio concluyente sobre su origen americano. No obstante, a pesar de la interpretación ambivalente de las cacografías, dada la abundancia de éstas y su dispersión, este estudioso se decanta por una fecha temprana del fenómeno en las hablas meridionales, lo que repercutiría sin duda en su origen o

difusión hispanoamericana. Por nuestra parte, compartimos la opinión de Rivarola y sería posible tanto una cronología temprana en América, como un origen meridional en muchas de sus regiones, sin descartar la aparición más tardía en otras. En cualquier caso, por los testimonios aportados en los diferentes estudios para otras regiones, parece que se trata de un fenómeno que debió conocer una extensión mayor en América hasta el siglo XVIII, en que comenzó a retroceder significativamente.

En la línea señalada por Rivarola, es cierto que la omisión de la grafía <-s> en una palabra no puede interpretarse necesariamente como un testimonio de pérdida, ya que también puede tratarse de un descuido del escribano o copista. Sin embargo, algunos hechos en los manuscritos inducen a pensar que se trata efectivamente de pérdida de [-s], o al menos que esa es la opción más probable: algunas palabras con [-s] implosiva interior de grupo, como *fransico*, se repiten en un mismo escrito, o en varios, sin que en ningún momento aparezca la forma con [-s] implosiva, lo que descarta que en todos los casos haya habido un descuido; además, no deja de ser significativo que los ejemplos sin la grafía <-s> sean más numerosos en los textos meridionales españoles o en los costeros y caribeños americanos que en otros de zonas donde no se produce este fenómeno, como las tierras interiores americanas con una modalidad de habla más septentrional (por ejemplo, en el estudio de Sánchez, 1997: 22, nota 154, los testimonios de ausencia de -s en Venezuela –donde la aspiración y la pérdida están hoy muy extendidas– son mucho más numerosos que en la Audiencia de Quito, de la que hablaremos enseguida). Finalmente, lo más frecuente es que, cuando se «descuida» una grafía, ésta sea precisamente <-s>. La omisión de otras grafías como <-n>, <-l>, <-r>, etc., es muy rara.

La situación que muestra la documentación colonial ecuatoriana desde fines del siglo XVI hasta principios del siglo XIX, no deja de ser interesante, sobre todo si se la compara con la época actual y se la pone en necesaria relación con lo que se deduce de los datos aportados para otras regiones americanas contemporáneas, como Buenos Aires (Fontanella 1987a), Tucumán (Rojas, 1985), Venezuela (Sánchez Méndez 1997) o Puerto Rico (Álvarez Nazario 1982). En primer lugar, los testimonios de ausencia de -s son muy pocos para todo

este período y aparecen tanto en documentos de Quito (Sierra) como de Guayaquil (Costa).⁵ Además, desde la segunda década del siglo XVIII dejan de documentarse, o son muy raros, los testimonios de elisión. A partir de lo que muestran los manuscritos, parece que el fenómeno tuvo una extensión muy limitada en la Costa y la Sierra en el pasado, sin llegar a imponerse en ninguna de las dos zonas, y retrocediendo en el XVIII a sus límites actuales, tal y como se han descrito. En tanto no se disponga de más acopio de documentos y de datos, no se puede descartar la posibilidad de que el fenómeno, tal como se presenta hoy en la Costa, al menos en su difusión generalizada, sea más moderno de lo que podríamos pensar, y de que durante la época colonial estuviese muy restringido socialmente en toda la Audiencia, a no ser que en la Costa no lograra nunca pasar la barrera gráfica, dado su carácter popular o subestándar.

1.3.4. Neutralización de *-r/-l* y pérdida de *-r*

Relacionado con el fenómeno anterior, por cuanto se trata de debilitamiento del consonantismo implosivo de adscripción meridional, es la debilitación y neutralización de *-r/-l* en posición implosiva o la pérdida en dicha posición de *-r* final de palabra. Parece que se trata de un fenómeno con arraigo en el habla popular e informal. Este

⁵ Se muestran aquí algunos de los pocos ejemplos encontrados en la documentación. En ciertos casos no se puede descartar un descuido del escribano: «conforme a *la* ordenancas [...]», «eran *duçiento* patacones [...]» (Legajo *Quito*, 61, Quito 1623: información y varias relaciones y cartas de la visita que realizó a la Audiencia, en la que denuncia excesos y desmanes de las autoridades, del Licenciado Juan de Mañozca); «en esta *juridision* [...]» (Legajo *Quito*, 64, Quito 1650: interrogatorio y declaración sobre los escándalos y excesos de que se le acusan de Francisco Henríquez de Sangüesa, procurador general y vecino nacido en Quito); «auiendo Umd servidose *ajustemo* lo que es tan del seruiçio de ambas Magestades [...]» (Legajo *Quito*, 65, Guayaquil 1661: denuncia y relación sobre los abusos del regidor de Fernando Moreno, vecino de Guayaquil); «y estubieren *ocupado* todo el año [...]» (Legajo *Quito*, 68, Popayán 1671: ordenanzas sobre encomiendas en Popayán); «*diminucion*» (Legajo *Quito*, 161, Quito 1725: petición de Manuel Díez Flores, vecino de Quito).

mismo carácter hizo que difícilmente llegara a la escritura, lo que explica los escasos testimonios encontrados.

La /r/ y /l/ son dos fonemas alveolares que se distinguen sólo por su modo de articulación: lateral el de la /l/ y vibrante el de /r/. La posición implosiva, que tiende a relajar la articulación de las consonantes españolas, favorece que ambos fonemas confluyan en una misma realización, sobre todo en contextos donde el rendimiento fonológico de la oposición rara vez es pertinente o funcional (Alonso y Lida 1945: 314). De aquí que sean muy antiguas las primeras muestras de confusión de ambos sonidos, ya presente en los siglos XII y XV (Lapesa 1981: § 93.2). Actualmente la neutralización es un rasgo característico de las hablas meridionales de España, y en América se da con especial insistencia en el Caribe y otras regiones costeras, donde se resuelve de múltiples formas (Lapesa 1981: § 93 y 1964 y Alonso y Lida 1945).

En América la confusión está ampliamente documentada desde época muy temprana en el siglo XVI (Fontanella 1992: 60 y Cano Aguilar 2005: 850), incluso en regiones donde hoy no existe. Tal como sucede con otros fenómenos meridionales, hay abundantes ejemplos americanos que pertenecen a áreas donde luego desapareció la neutralización de líquidas (Lapesa 1981: § 93.2). Además, tal confusión de líquidas implosivas llegó a alcanzar gran vitalidad y debió de ser general en muchas zonas, extendiéndose desde la posición final de sílaba a los grupos formados por obstruyente más líquida.

Ahora bien, según muestran algunos estudios, en muchas regiones el fenómeno no tuvo la misma presencia en general, sino que se mantuvo en algunas zonas concretas, especialmente en las que siguieron en contacto con Andalucía. Así, por ejemplo, en el español bonaerense, Fontanella (1987a y 1992: 60-61) registra algunos casos para los siglos XVI y XVII. En la centuria siguiente aumentan los testimonios y se generalizan la confusión y las posibles realizaciones resultantes de la neutralización; en el siglo XIX retroceden considerablemente, limitándose al habla vulgar. En Tucumán, estudiado por Rojas (1985: 83-84), la neutralización tuvo tan poco arraigo que apenas aparece en los documentos de la zona en ninguno de los tres siglos que la autora estudia.

Además de su escasa valoración social, en la actualidad, como muy bien señala Lapesa (1981: § 93.2), el fenómeno no constituye un rasgo general del español americano, pues presenta, como en España, repartición geográfica de variedades, en las que resalta la Costa del Pacífico, donde prevalece el cambio $-l > -r$, y las Antillas, donde predomina $-r > -l$.

La documentación de la Audiencia de Quito apenas presenta, para todo el período colonial, algún testimonio de neutralización tanto para la Costa como para la Sierra, lo cual no deja de ser interesante. Como ya se ha señalado, tradicionalmente se viene distinguiendo la Costa, en la que ambos fonemas se neutralizan, de la Sierra, donde suelen conservarse sin muchos problemas. Toscano Mateus (1953: 59), siguiendo el estudio de Alonso y Lida (1945) y utilizando la literatura como fuente, indica que la Costa de Ecuador actualmente es zona no distinguidora. También Canfield (1988: 57-59) da una situación similar, mostrando un mapa en el que la extensión geográfica de la neutralización es casi idéntica a la de la aspiración de $-s$, lo que le sirve para poner en mayor evidencia el meridionalismo fonético-fonológico de la Costa. Es importante destacar que, desde el punto de vista diacrónico, Alonso y Lida (1945) señalaron lo reciente de la neutralización en Ecuador, pues hasta el siglo XVIII, salvo casos aislados, no la encuentran.

Tal estado de cosas se contradice claramente con lo observado por Quilis (1992) y Lipski (1996), así como con lo que se desprende de los datos que aportan los documentos de la Audiencia para los siglos coloniales, y obliga a una reconsideración del fenómeno y su historia. Por un lado, Lipski (1996: 265) señala lo esporádico de la neutralización de estos dos fonemas. Asimismo, Quilis (1992: 598) afirma que la neutralización de $-r/-l$ sólo aparecía en la Costa, pero con una representación muy escasa. Por su parte, la documentación colonial estudiada muestra una situación muy parecida a la de Tucumán estudiada por Rojas (1985: 83-84), esto es, la ausencia casi total de neutralización.

En efecto, en todo el corpus de la Audiencia de Quito, que va desde fines del siglo XVI hasta los primeros años del siglo XIX, sólo se encontró la variante disimilada *peltrechos* en un individuo de Quito en 1720, que no sirve como testimonio del fenómeno (Rivarola

2001: 26). Esto no sólo corrobora la impresión de Quilis, en detrimento de lo observado por Toscano Mateus y Canfield, sino que obliga a plantearse la posibilidad de retrasar la aparición del fenómeno en la Costa, y con escasa difusión social y geográfica al siglo XIX y no al XVIII, como proponía Alonso (1969). Esta situación contrasta, como ya se ha mencionado, con la de Venezuela (Sánchez Méndez 1997), donde, manejando el mismo tipo de documentos, aparece la neutralización con cierta frecuencia. Incluso otros hechos relacionados con éste, como la pérdida de [-r] final, tienen una escasa representación en los textos ecuatorianos. Podemos afirmar a raíz de lo que ofrecen los textos que, al igual que en la actualidad, en el Ecuador colonial la neutralización de -r y -l no tuvo arraigo, y su presencia fue muy rara.

Si tenemos en cuenta, además de lo dicho para la aspiración y pérdida de -s, lo escaso de la confusión y la ausencia de pérdida de -r en posición final de palabra, podemos adelantar ya una de las conclusiones de este trabajo: a diferencia de lo que se ha venido señalando de la Costa de Ecuador, considerada una región de raigambre meridional y similar a las demás regiones caribeñas y costeras de América, opuesta al español de la Sierra, más septentrional, lo que la situación actual demuestra y los documentos coloniales inducen a pensar es que la variedad de la Costa no es una variedad meridional. Al contrario se trata básicamente de una variedad del español andino, pero algo diferenciado de éste por la presencia de algunos elementos meridionales que no se erradicaron del todo, dado el carácter portuario de la región de Guayaquil, aunque se presentan atenuados en la mayoría de los casos.

1.3.5. Sobre /f-/ y /h-/ y la velarización de /j/

El paso de pronunciación de /f-/ > /h-/ aspirada se fue extendiendo por Castilla la Vieja durante los siglos XIII al XV (Menéndez Pidal 1977: § 38.2, Lapesa 1992: 15 y ss y Penny 2005: 599-601). Entre el siglo XIV y XV, no sólo perdería su carácter dialectal y vulgar, sino que en la lengua escrita la <f> fue sustituida por la aspirada <h>. De esta forma, a fines del siglo XV, Nebrija ya adopta la aspirada [h] como sonido general y corriente en la lengua «cult» (Lapesa 1992: 15), mientras que en la escritura <f> era considerada cada vez más

un rasgo arcaizante, quedando relegada a unas cuantas palabras en la primera mitad del XVI (Lapesa 1981: § 91.3). Sin embargo, a la vez que se producía esta generalización, en Castilla la Vieja hacía ya tiempo que se había consumado la eliminación de la aspirada, que, en opinión de algunos estudiosos, a pesar de haberse independizado como fonema, quedaba aislado: o no encajaba en el sistema fonológico, o tenía un rendimiento muy reducido, que apenas distinguía pares mínimos del tipo *forma/horma* (Cano Aguilar 2005: 840). Habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XVI para que la desaparición vaya cundiendo por Castilla e invadiendo progresivamente la lengua escrita, hasta que, finalmente, se practique en ésta también la omisión de <h->. Ahora bien, la aspiración se conservará en el este asturleonés, puntos aislados de Castilla y en las hablas castellanas próximas al área leonesa, como Extremadura y Andalucía occidental (Cano Aguilar 1992: 235-239 y Lapesa 1981: § 91.3). En estas zonas la aspirada [h-] pronto interferirá con la articulación de la palatal fricativa /j/ que se encontraba en proceso de velarización, de tal manera que en aquellos lugares en las que no existía la aspirada, el resultado es hoy el fonema velar fricativo /x/ mientras que las regiones, como las andaluzas occidentales, donde se conservó, se produjo un nuevo proceso de igualación fónica y pasó a tener una pronunciación aspirada /h/, atestiguada en ejemplos del siglo XVI como *gaser* [sic], *hentil*, *muher*, etc. (Cano Aguilar 2005: 841). Desde Andalucía esta aspiración pasará a América, donde conocerá una suerte muy desigual.

La documentación americana temprana muestra una situación variada con respecto a la aspirada. Mientras en unos hablantes de un mismo territorio se conservó esta aspiración, en otros los casos de omisión de <h-> era una constante. Es decir, que a América no sólo pasó el mantenimiento de la aspiración procedente de F- inicial, sino también la tendencia castellano vieja a omitirla. Que luego se mantuviese o no en la lengua hablada de cada zona, dependerá de muchos factores. Habrá áreas donde, al igual que Andalucía occidental y Extremadura, /h/ y /j/ confluyan en un sonido glotal, desapareciendo o no posteriormente la aspiración procedente de F- en algunas palabras según zonas. Pero la influencia nortea también se impuso en muchas hablas, o condicionó considerablemente el fenómeno en

otras tantas. La mayoría de los estudios para América documentan la situación de mantenimiento y pérdida de la aspirada desde muy temprano. Para ello, se basan en la presencia o ausencia de la grafía <h>. Es cierto que no podemos saber con rigor hasta qué punto la presencia o ausencia de *h* implica la pronunciación o no de la aspirada, ya que era común escribir *hacer* y pronunciar [atsér]. Por ello, debemos adoptar una buena dosis de prudencia antes de sacar conclusiones o hacer generalizaciones. Sin embargo, dos circunstancias pueden apoyar la hipótesis de que al menos en algunos casos la <h> representaba efectivamente la aspirada: la presencia en manuscritos contemporáneos de grafías que manifiestan claramente esta aspiración, como *juido*, *jazer*, etc., y el hecho de que en aquellas zonas donde la aspiración procedente de F- se conservó, como se constata en las hablas meridionales de la península, el sonido confluyó con la realización velar procedente de /j/.

Fontanella (1992: 59) encuentra la aspirada en el español bonaerense del siglo XVI junto a numerosas omisiones. A partir del XVII, en el español de la zona la desaparición ya es total. Por su parte, Álvarez Nazario (1982) también encuentra un predominio de la grafía <h-> en Puerto Rico con aspiraciones esporádicas durante la primera mitad del siglo XVI, pero a partir de la segunda mitad se hacen frecuentes las omisiones. En el caso de Tucumán, Rojas (1985: 53 y ss) documenta a partir de la segunda mitad del XVI numerosas faltas de <h->, y se llega al cero fonético en el siglo XVII, siguiendo al norte y centro peninsular. Venezuela, en cambio, región de pronunciación meridional por excelencia, donde hoy predomina la realización aspirada de la velar fricativa, la documentación muestra que el mantenimiento de la aspirada duró mucho más tiempo que en otras regiones. Hasta prácticamente la segunda mitad del siglo XVI no encontramos omisiones de grafía <h> (Sánchez Méndez 1997: 15 y ss).

En cuanto al mantenimiento de la antigua aspiración de [f->h-] en la Audiencia de Quito, la documentación presenta una situación similar a las estudiadas por Fontanella y Rojas para el español bonaerense y de Tucumán respectivamente.⁶ Sin embargo, el fenómeno debió de

⁶ Es otro tema controvertido, por cuanto la documentación del fenómeno en la mayoría de los estudiosos se ha basado en la presencia de palabras

adquirir algo más de complejidad en lo que se refiere al conjunto de la Audiencia, sobre todo si atendemos a la situación actual del Ecuador.

Desde los primeros textos, fechados en Quito a finales del siglo XVI, alternan las formas con y sin <h>, aunque en individuos distintos, todos naturales de la ciudad. Así, encontramos en muchos documentos *hecho*, *huyendo*, *herida* frente a *echo*. Hasta 1650 esta tendencia subsiste, pero van aumentando significativamente las realizaciones sin *h* y ya se escribe *yjo*, *orca*, *azer* o *anegas*, todos ellos registrados también en manuscritos diversos de Quito. Parece que la aspiración desapareció durante los primeros decenios del siglo XVII en las zonas urbanas que hemos estudiado, transición que recogen los documentos. No obstante, ni hay datos suficientes, ni la realidad lingüística actual de la zona nos permite asegurar que la aspirada desapareciese totalmente, sobre todo en la Costa. Todo indica que se conservó en muchas voces como un resto lexicalizado, aunque, a juzgar por los testimonios, se trata de voces empleadas por individuos de sociolectos bajos. Así, por ejemplo, las formas *juir*, *juido*, etc. aparecen en documentos en los que intervienen indígenas,⁷ que presentan además, otras formas lingüísticas subestándares, cuando no interferencias con el quechua. Por ello, parece que la conservación o

con <h> frente a los documentos donde esta <h> desaparece total o parcialmente. Así, por ejemplo, Álvarez Nazario (1982 y 1991), Rojas (1985) o Sánchez Méndez (1997). También Fontanella (1992: 59) describe el mantenimiento y la pérdida de la aspirada a partir de los testimonios de la presencia o ausencia de la grafía <h>. Puesto que encuentra la aspirada en el español bonaerense desde mediados del siglo XVI junto a numerosas omisiones postula que ésta debió comenzar a desaparecer del habla bonaerense a partir de ese momento. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la grafía <h> es muy polivalente en la época –puede indicar cero fonético por cultismo y puede revelar una velar o incluso una palatal, como demuestra Pascual (1993: 50)–, y su ausencia o presencia no es indicio absolutamente seguro de aspiración frente a cero fonético.

⁷ «con motibo de aberse *juido* Juan Quinchuin [...]» (Legajo, *Quito*, 172, Quito 1732: declaración para la información que ofrece Pedro Quimbailumbo de Ambrosio Fualoto y Peral, Cacique principal de Quito).

ausencia presentó diferencias sociales, de manera que la aspirada pasó a estigmatizarse en el mundo urbano de la Sierra ya desde principios del siglo XVII, quizás un poco antes.

Si atendemos al principio, que ya hemos señalado más arriba, de que en aquellas regiones donde pervivió la /h-/ aspirada procedente de /f-/, el fonema aspirado confluyó luego con el descendiente velarizado de /f/, la situación del país nos muestra que en determinadas zonas, como la Costa, la antigua aspiración debió de continuar más tiempo. Según Quilis (1992: 597), el fonema se realiza en la actualidad como velar /x/ en la Sierra, mientras que en la Costa lo común es la realización faríngea, lo que indica que allí la aspirada pervivió más tiempo. Toscano Mateus (1953: 85) registra /x/ para la Sierra y /h/ para la Costa, y también proporciona varios términos del español de Ecuador en los que se ha conservado la antigua aspirada, como *jalar*, *jediondo*, *juir*, etc., propios especialmente de la Costa. Sea como fuere, la documentación ecuatoriana atestigua un cambio en marcha. Todo indica que en las primeras décadas del XVII la aspiración ya había desaparecido en gran parte de las voces de muchos centros urbanos de la Audiencia, sin que esto excluya la posibilidad de que estas voces con la aspiración se conservasen en otros lugares, principalmente en la Costa de la Audiencia.

Esto nos lleva a la velarización de /f/ y su confluencia con /h/ o su pronunciación velar. Parece, por los estudios de Álvarez Nazario (1982) en Puerto Rico y Lope Blanch (1985) en *El habla de Diego de Ordaz*, que también en América se cumplió, a la vez que en la península, el proceso de ensordecimiento de las dos palatales [ʃ] y [ç], pues, durante la primera mitad del XVI, ambos encuentran a autores que todavía distinguen. Sin embargo, en la segunda mitad del XVI, las confusiones gráficas permiten afirmar que el ensordecimiento ya se había producido a escala general. Así, en aquellas regiones de colonización tardía, como la bonaerense, la tucumana o la ecuatoriana, llegó sólo la realización sorda del fonema o, ya muy debilitada la realización sonora, como mucho. Para Rivarola (2001: 64), el proceso de velarización de /f/ podría haberse iniciado ya en el siglo XV y luego se extendería lentamente de tal manera que en el siglo XVI existirían tanto en España como en América cuatro alófonos del antiguo fonema palatal sordo: [ʃ], desaparecido en el siglo XVII; una

realización medio palatal no coronal tipo *Ich laut*; el aspirado meridional [h] y el velar fricativo [x]. Los tres últimos se conservarían en América (Rivarola 2001: 64).

Ahora bien, las áreas con mayor proporción de emigrantes andaluces o que continuaron en contacto con los puertos de Andalucía adoptaron la solución meridional del proceso de velarización, y, de este modo, la realización aspirada /h/ es general en el Caribe, gran parte de Centro América, Panamá, Colombia, Venezuela y zonas costeras del Pacífico, como la del Ecuador (Lapesa 1981: § 129.1 y 130.5 y Canfield 1988).

La situación que muestran los manuscritos de la Audiencia de Quito es algo compleja. Sabemos, como hemos visto, que en la Costa del Ecuador hay una pronunciación aspirada, que contrasta con la velar fricativa de la Sierra. Es posible que la aspiración que hay en la Costa sea antigua, aunque faltan datos que nos permitan asegurar esto con total certeza. Las grafías <x> y <j, g> empleadas en los documentos no permiten saber la realización alofónica que debió existir. Por otro lado, en los textos de la Costa no hay apenas ejemplos de uso de grafías <h> por <x> o <j, g>, y tan sólo hemos documentado en la segunda mitad del XVII la forma *hugar* junto a *juega* (1660) en el mismo escrito de un individuo de Guayaquil.⁸ Pero un solo testimonio no suele servir de mucho. Aunque precisamente ello no impide que no deje de ser significativo que en los documentos de la Costa no hayamos registrado apenas testimonios del proceso de confluencia en la aspirada, lo que no es el caso para otras regiones americanas estudiadas donde se puede observar esto con más testimonios.⁹ ¿Se trata de un fenómeno ocultado en las grafías por ha-

⁸ Legajo *Quito*, 65, Guayaquil 1660: denuncia y relación sobre los abusos del regidor de Fernando Moreno, vecino de Guayaquil.

⁹ Sin embargo, de todo lo dicho debemos ser también cautos y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente*, *xente*, *jente*), como testimonios de aspiración de la velar (como hace Fontanella 1992: 56-57) por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal (Pascual 1993: 50) o, como señala Rivarola (2001: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /f/ que estaba en pleno proceso de consolidación. Si es un caso aislado, es preferible no considerarlo como aspiración y si en la

blantes de pronunciación aspirada? Es probable. Es posible también que la aspirada fuese un rasgo meridional reforzado en la Costa ecuatoriana por el contacto de sus puertos con otros puertos de América, pero que se vería frenada a su vez por la pronunciación de la velar procedente de la Sierra y solo hasta después de la época colonial no se extendería y alcanzaría mayor difusión geográfica y social en la Costa. Al menos esta explicación se ajusta mejor a la tendencia que hemos visto en la Costa a atenuar sus rasgos más meridionales para acercar su pronunciación a la del español andino de la Sierra.

1.3.6. Yeísmo

Concluimos con otro fenómeno de desfonologización, que ha conocido un amplio conjunto de estudios y que presenta características muy interesantes en Ecuador. La deslateralización de /λ/ y su confluencia con /y/ cuenta con antiguos ejemplos en español, incluso en regiones que en la actualidad distinguen ambos fonemas (Lapesa 1981: § 93.1), pero comenzará a atestigüarse de forma menos esporádica en Toledo (desde fines del XIV) y en Andalucía y América a comienzos del XVI, sobre todo cuando /y/ adquirió realización consonántica, tras el ensordecimiento de la palatal sonora /ʒ/.

Fenómeno meridional para unos y multirregional para otros, llama la atención que en América se encuentre desde los primeros tiempos. Claudia Parodi (1977) ha estudiado la presencia de yeísmo durante el siglo XVI en América y encuentra testimonios en México, Honduras, Perú, Venezuela y Cuba. Los testimonios americanos más tempranos son contemporáneos a los que se producían en determinadas zonas de la península. Esto redunda en la corroboración de su origen peninsular, al menos durante la colonización de las primeras áreas americanas (Fontanella 1992: 57).

Ahora bien, pese a lo temprano de su presencia en tierras indias, su arraigo en América fue lento e incluso conoció tanto expansiones como retrocesos. Aunque el yeísmo está ya muy generalizado,

región actualmente no existe la pronunciación aspirada habría que sospechar todavía más. Es difícil también poder documentar el paso de /ʃ/ palatal a /x/ velar y sus grados intermedios, por cuanto no existía grafía para representarlo.

todavía hay regiones que mantienen la distinción, bien como /y/~ɜ/, bien como /ɲ/~y/ (Canfield 1988, Vaquero 1996: 39, Fontanella 1992 (punto de vista histórico en pp. 57 y ss y actual en pp. 134 y ss) y Moreno de Alba 1990: 153 y ss). Parece que la vinculación más o menos constante de las zonas costeras americanas con Andalucía ha hecho que el fenómeno terminase imponiéndose en éstas. Sin embargo, áreas más alejadas o del interior, donde hoy hay confusión, como Tucumán, estudiado por Rojas (1985), muestran a través de los documentos testimonios de yeísmo poco frecuentes y tardíos. Incluso en Puerto Rico Álvarez Nazario (1982) no halla testimonios de confusión hasta el siglo XVIII. Todo indica que se trata de una desfologización muy posterior en muchas regiones americanas.

La situación actual que describe Quilis (1992: 598-599) en Ecuador corrobora en gran parte la descrita anteriormente por Canfield (1988: 58), Toscano Mateus (1953: 99 y ss) y Boyd-Bowman (1953: 26-27). La Costa del Ecuador es yeísta y no distingue entre /ɲ/ y /y/; hay distinción en la Sierra, al norte y al sur del país, y distinción con rehilada /ɜ/ en toda el área central interior. Sin embargo, los datos que aportan los manuscritos muestran una realidad distinta. Desde finales del siglo XVI hasta principios del siglo XIX el yeísmo es muy escaso en los documentos de toda la Audiencia: sólo hemos encontrado dos muestras de confusión, *ayi* y *apollada*, en Guayaquil, Costa de Ecuador, y uno en Popayán, zona de la actual Colombia, donde hoy se distingue.¹⁰ No deja de ser problemática la confrontación de los hechos que ofrece el corpus con la situación actual de los territorios que compusieron la antigua Audiencia. A juzgar por lo expuesto, parece que el yeísmo es más tardío en la Costa del Ecuador de lo que se supone y se acercaría a la situación descrita por Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico. A no ser que haya de interpretarse la significativa escasez de testimonios como un ejemplo de ocultación en la

¹⁰ «los vido por venir *ayi* en Compañía de dho padre [...]» (Legajo *Quito*, 67, Popayán 1674: nueva declaración de Nicolás de Castro, vecino de los remedios); «*ayi* allara yncombenientes [...]» (Legajo *Quito*, 263, Guayaquil 1777: carta de Domingo de Andrade, comerciante de Guayaquil); «*apollada* por el ministro juez [...]» (Legajo *Quito*, 263, Guayaquil 1777: carta e información de Miguel Gómez Cornejo, vecino de Guayaquil).

escritura de fenómenos que existían en la realidad lingüística hablada de la zona, donde no se distinguía. Pero esto nos coloca ante el problema de por qué en el mismo tipo de documentos de otras regiones americanas yeístas aparecen muchos más testimonios que en la Audiencia de Quito. Esto nos lleva también a cuestionar las causas que se han esgrimido para explicar la presencia de distinción en Ecuador, sobre todo la que lo atribuye a una influencia de la lengua indígena de la zona, como propone Boyd-Bowman (1953). Quilis (1992: 599), sin rechazar totalmente esta hipótesis, muestra también reticencias a la hora de aceptarla, dada la situación que descubre con respecto a otra lengua indígena donde no existe la palatal lateral y, sin embargo, se hace la distinción con /λ/. La Sierra ecuatoriana sigue al español andino en este rasgo. Por su parte, la Costa, al igual que los otros fenómenos ya vistos, de nuevo siguió en esto su adscripción al español andino.

1.4. CONCLUSIÓN

Lo que indican los datos obtenidos de los documentos es que la Costa del Ecuador está lejos de ser una zona costera americana con predominio de rasgos andaluces, como se la ha considerado tradicionalmente, y habría que adscribirla como una variedad más del español andino. Ahora bien, dados sus vínculos históricos con Andalucía y otras regiones costeras americanas, la Costa logró mantener, más o menos atenuados, ciertos rasgos meridionales que la caracterizarían frente a la Sierra, sin dejar de aproximarse a ella en otros. Por otro lado, la situación que muestran los documentos matiza y refuta en algunos casos las distribuciones geográficas propuestas por Canfield (1988) y Toscano Mateus (1953), y se adecua mejor a la situación descrita para la actualidad por Quilis (1992) y Lipski (1996). Además, los datos que hemos obtenido permiten fechar algunos fenómenos como, por ejemplo, el del yeísmo, mucho más tardío en la Costa del país de lo que se suponía.

FUENTES DOCUMENTALES

Todos los documentos que han servido como base de nuestro análisis para el estudio de la historia del español en la Audiencia de Quito son originales inéditos pertenecientes a los fondos del Archivo General de Indias (AGI) de Sevilla y están incluidos en las secciones Escribanía de Cámara y Audiencia de Quito. En total se ha trabajado hasta el momento con un total de aproximadamente quinientos documentos de extensión muy dispar, que puede ir desde una hasta más de cien páginas. Son textos propios de la administración y justicia de la Audiencia. El período que abarcan va desde finales del siglo XVI hasta principios del siglo XIX. Hasta ahora, hemos obtenido datos del análisis de unas 4450 páginas. Estos documentos se componen de declaraciones de testigos, cartas entre particulares, peticiones, denuncias, respuestas a cargos, informaciones, relaciones y testamentos. Los diecinueve legajos del AGI de los que se han extraído los documentos son los siguientes: *Quito 33, Quito 61, Quito 64, Quito, 65, Quito 67, Quito 68, Quito 69, Quito 140, Quito 161, Quito 162, Quito 172, Quito 231, Quito 263, Quito 302 Quito 348, Quito 374, Quito 147, Escribanía de cámara 926c, Escribanía de cámara 927.*

2. El vocalismo en documentos ecuatorianos de los siglos XVI a XVIII*

Natacha Reynaud Oudot

El vocalismo y sus inseguridades y vacilaciones en las diferentes zonas hispanohablantes es un objeto de investigación interesante y complejo en el estudio de la historia del español desde sus orígenes hasta hoy. Ya sabemos que en la península ibérica se resuelven la gran mayoría de las dudas durante los siglos XVI y XVII; sin embargo, no se van a fijar en el mismo momento en todo el ámbito hispánico.

En este trabajo se ilustrará y pondrá en perspectiva la evolución de las vacilaciones en la Audiencia de Quito, mediante ejemplos sacados de documentos coloniales de los siglos XVI, XVII y XVIII conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla, que son principalmente cartas, denuncias, peticiones y declaraciones de testigos. El trabajo con estos documentos que provienen de la Sierra y de la Costa ecuatorianas nos permite, por medio del estudio de las grafías, dilucidar y describir en parte la ortografía y la pronunciación ecuatorianas de la época en estas dos regiones del país que muestran hoy un comportamiento lingüístico divergente en cuanto a varios fenómenos fonéticos, como señalan, por ejemplo, Toscano Mateus (1953: 37), Lipski (1996: 264), Canfield (1988: 56) o Sánchez Méndez (1997: 389), lo que hace interesante rastrear si existían también

* Este trabajo es una revisión y actualización de una comunicación presentada en el *XVI Congreso Internacional de la ALFAL*, celebrado en Alcalá de Henares del 6 al 9 de junio de 2011.

diferencias durante la época colonial en lo referente a las vacilaciones vocálicas.

2.1. ASPECTOS TEÓRICOS

Desde el punto de vista teórico, hace falta volver a repetir que la Audiencia de Quito hereda el sistema vocálico del castellano peninsular del siglo XVI, que ha viajado a América con los conquistadores y colonos españoles.

En la península, la conformación del sistema vocálico «estaba ya realizada en la época de fijación escrita del idioma (s. XIII)» (Cano Aguilar 2005: 825), por ejemplo en cuanto a las vocales tónicas que ya se habían fijado en el siglo XIII, debido a su fuerza articulatoria.

Como subraya Lapesa, «en la primera mitad del siglo XV pervivían en la lengua muchas inseguridades: no se había llegado a la elección definitiva entre las distintas soluciones que en muchos casos contendían» (1992: 15) y «las vocales inacentuadas alteraban con frecuencia su timbre: *sofrir, venir, robí 'rubí'*» (2008 [1981]: 237).

Estas vacilaciones se deben a diferentes fenómenos fonológicos, por ejemplo a la disimilación de la secuencia de dos vocales en sílabas contiguas (*deligencias*) o cuando la tónica es una *i* o una *e* (*prensipio, difinitiva*). Se puede deber también a una inflexión causada por una semiconsonante en sílaba posterior (*mincion, tiniente*), o también puede ser la consecuencia del mantenimiento abierto de la vocal etimológica (*nenguno, obiera, sostituia*). Finalmente, también puede producirse por analogía, por ejemplo en el caso de los prefijos *des-* / *dis-* (*desffrutan*) (véase Sánchez 1997: 60).

En España, durante el siglo XVI, van disminuyendo las vacilaciones vocálicas de las vocales átonas, al principio en el habla urbana y culta, como indica Lapesa (2008 [1981]: 312). Sin embargo, como destaca Quesada Pacheco (1990: 32), «Lapesa se basa en los escritos de los autores clásicos españoles. Por lo tanto, se podría suponer que esa no es la misma realidad en escritos de carácter no literario, como ocurre con los coloniales costarricenses».

En América se observa el mismo fenómeno; sin embargo, va a evolucionar con un ritmo diferente comparando con lo que sucede en la península, como lo vamos a ver más adelante.

La pervivencia durante varias décadas de las vacilaciones en América puede deberse a varios factores, entre los cuales los diferentes autores citan el estado de mediocridad cultural de muchos individuos o la inestabilidad vocálica fruto de la interferencia de lenguas en contacto (véase Sánchez 2003: 234). En el caso de la Audiencia de Quito se trata del quechua, puesto que en esta lengua se desconocen las vocales medias españolas y entonces se produce una confusión en el momento de pronunciar una palabra castellana. Según Sánchez «esto explicaría también que hasta en la pronunciación culta de algunas regiones andinas se pronuncien cerradas ciertas vocales que en español estándar no lo son» (2003: 243).

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL FENÓMENO

Todas las investigaciones dedicadas al español colonial de América constatan la presencia, a partir del siglo XVI, de vacilaciones vocálicas, en particular en la serie de las vocales palatales /i/ - /e/; las vacilaciones en la serie de las velares ya habían desaparecido en el siglo XVI.

En cuanto al siglo XVI en México, Arias Álvarez (1997: 24-25) y Lope Blanch (1985) constatan, en unas cartas escritas por Diego de Ordaz, que la vacilación vocálica queda ampliamente reflejada en los documentos estudiados, pero Lope Blanch afirma que «era más fácil y frecuente la inflexión de /e/ que la de /o/» (Lope Blanch 1985: 50). Igualmente, Carrera (2008: 736-740) destaca numerosas vacilaciones en documentos coloniales colombianos del siglo XVI.

Quesada Pacheco (2009: 29-32) para Costa Rica, Sánchez Méndez (1997: 58-64) para Venezuela y Ecuador, y Rojas (1985: 84-86) para la zona de Tucumán observan vacilaciones hasta la mitad del siglo XVIII, al contrario de Álvarez Nazario, quien afirma que «nuestros papeles del XVII dan cuenta por esta misma dirección de unos empleos vocálicos generalmente normales, aún cuando todavía aparecen casos esporádicos de timbre anticuado en posición átona.»

(Álvarez Nazario 1982: 60). No obstante, precisa que fuera de las ciudades «persistirían aún por la amplia zona campesina insular, al cerrarse el XVII, casos numerosísimos ilustrativos del vocalismo castellano» (Álvarez Nazario 1982: 60). En cuanto a la zona de Buenos Aires, Fontanella de Weinberg encuentra numerosos ejemplos de vacilaciones hasta finales del siglo XVIII (1987a: 2) y también al principio del siglo XIX, incluso en el habla de autores cultos, «aunque su frecuencia es visiblemente menor y declina notoriamente con el avance del siglo.» (1987a: 96). Fontanella intenta formular una explicación para el hecho de que las alternancias hayan perdurado en Buenos Aires:

ya que se trata de una región alejada de los grandes centros culturales, en los cuales habrá tenido lugar más rápidamente un proceso de selección, según el cual se impusieron las formas que gozaban de mayor prestigio ya en la primera mitad del siglo XVI, tal como lo señalaba Juan de Valdez [sic] en su obra. (Fontanella de Weinberg 1987a: 16)

En cuanto al español actual del Ecuador, al igual que en el resto de América y la península ibérica, siguen perviviendo las vacilaciones vocálicas, en particular en las vocales átonas. Toscano Mateus afirma que «en el Ecuador, el influjo del quichua hace que las clases incultas no sólo conserven, sino aumentan esa imprecisión vocálica: *siguro* (*seguro*), *sigún* (*según*), *pidir* (*pedir*), *rapadora* (*raspadura*), *josticia* (*justicia*) [...]» (1953: 56). Añade que estos cambios son «generales y continuos» (1953: 56) en el habla de los indígenas.

Finalmente, Lapesa subraya que perviven las antiguas inseguridades respecto al timbre de las vocales átonas, puesto que se pueden observar en el habla vulgar y rústica peninsular y americana hoy en día (2008 [1981]: § 116-2, 391 y § 135.1, 500).

2.3. ANÁLISIS DEL CORPUS

Para analizar el corpus de documentos coloniales de la Audiencia de Quito de los siglos XVI a XVIII intentaremos tomar en cuenta, por lo menos en parte, las observaciones formuladas por Carrera de la Red en la conclusión de su artículo dedicado al vocalismo del español

colombiano colonial (2008: 741), a saber la importancia de hacer un estudio sociolingüístico y de no olvidar los factores extralingüísticos siguientes: instrucción de los escribanos, tipo de documento, división cronológica de la etapa colonial, proveniencia del documento (zona del país) e influencia de las lenguas indígenas de esta zona (Carrera de la Red 2008: 741).

2.3.1. Vocales palatales

Empezamos con ejemplos de vacilaciones vocálicas palatales /i/-/e/ sacados de documentos de la Costa ecuatoriana:

- (1) pidimos (Guayaquil 65 1661 doc 40)
- (2) pedio (Guayaquil 65 1661 doc 45)
- (3) lexitima / lixitima (Guayaquil 65 1661 doc 40)
- (4) previlegia / privilegios (Guayaquil 302 1771 doc 218)
- (5) desminuyeran (Guayaquil 302 1771 doc 223)
- (6) persevir (Guayaquil 202 1771 doc 220)

En documentos de los siglos XVII y XVIII, provenientes de Guayaquil, observamos muchos ejemplos de vacilaciones de las vocales átonas hasta 1771; sin embargo, nos faltan documentos para afirmar que esta tendencia sigue siendo predominante hasta el final del siglo.

- (7) desmenuir (Popayán 7 1581 doc 1001)
- (8) ynuitaria y envío (Popayán 67 1674 doc 77)
- (9) filegressia (Popayán 68 1671 doc 69)
- (10) yntrinsico (Popayán 140 1723 doc 144)
- (11) defunto (Popayán 374 1745 doc 192)
- (12) pero confessando en dho papel se aseguraba que era tal que le empedia el confesarse (Popayán 374 1795 doc 19)
- (13) mesma (Popayán 67 1669 doc 58)

En los documentos provenientes de la zona de Popayán también observamos numerosos ejemplos de vacilaciones de las vocales átonas hasta finales del siglo XVIII, en los cuales, como en Guayaquil, no interviene el factor lengua indígena, puesto que estos documentos fueron escritos por descendientes de españoles. En el ejemplo 9 observamos un trueque de las átonas (*filegressia-feligresía*) y en el

ejemplo 12 una mezcla de usos, ya que parece que el escribano vacila en el uso de la vocal (*empedia* y *aseguraba*).

- (14) carneria (Quito 60 1570 doc 1200)
- (15) derigida (Quito 7 1584 doc 1005)
- (16) siuilla (Quito 61 1624 doc 1)
- (17) los rreynos del piru (Quito 61 1624 doc 2)
- (18) preuilegio (Quito 12 1732 doc 159)
- (19) uenistes (Quito 12 1732 doc 176)

También observamos numerosos ejemplos de vacilación en el timbre de las vocales palatales en Quito hasta 1764. Encontramos dos ejemplos (18 y 19) en los que puede intervenir el factor del quechua, puesto que provienen respectivamente de una carta escrita por un indígena de la zona de Quito (18) y de una declaración sobre malos tratos de un cacique indígena (19).

2.3.2. Vocales velares

Como en otros estudios dedicados a la historia del español de América (por ejemplo Sánchez 1997: 59 y Lope Blanch 1985: 50), observamos en los documentos de la Audiencia de Quito muchos menos ejemplos de vacilación vocálica de las velares /o/ y /u/, que podemos estimar a un 20% del total de ocurrencias:

- (20) obiere (Quito 60 1570 doc 1200)
- (21) mochacho (Quito 60 1570 doc 1200)
- (22) dispusision (Popayán 7 1576 doc 1003)
- (23) cudisia (Popayán 68 1671 doc 69)
- (24) resulucion (Quito 64 1648 doc 18)
- (25) acomularon (Guayaquil 163 1777 doc 224)
- (26) robosta Quito 172 1732 doc 164)

En la gran mayoría de los ejemplos la vocal que cambia no es la tónica; sin embargo, hallamos un ejemplo de vacilación en una tónica velar, en *robosta* (26), quizá por un fenómeno de asimilación.

2.3.3. Vacilación vocálica entre velares y palatales

Observamos también vacilaciones vocálicas entre velares y palatales. Son mucho menos frecuentes, puesto que su pronunciación, en principio, supone menos confusión, debido a la distancia de su punto de articulación. Conciernen también la /a/, que es la vocal más estable del alfabeto español:

- (27) treslados (Quito 61 1623 doc 1)
- (28) monesterios (Quito 61 1623 doc 1)
- (29) ojariza (Quito 64 1648 doc 31)
- (30) lantejas (Popayán 68 1671 doc 69)
- (31) añadir (Guayaquil 65 1661 doc 47)

La inflexión de /a/ (27) aparece en nuestro corpus y suele darse con el prefijo *tras-* / *tres-* probablemente por confusión.

Observamos también ejemplos de vacilaciones entre /o/ y /e/:

- (32) escureçer (Quito 61 1623 doc 4)
- (33) conesimiento (Quito 61 1623 doc 1)
- (34) vonebolensias (Guayaquil 263 1777 doc 225)

En los ejemplos 33 y 34 opinamos que la vacilación vocálica puede deberse a una disimilación o, en el caso de *vonebolensias*, a una analogía con *bondad* (véase Sánchez Méndez 1997: 65).

- (35) sinonomos (Popayán 374 1745 doc 193)

Finalmente, como podemos observar en el ejemplo 35, hemos encontrado un caso de vacilación vocálica entre /i/ y /o/, que puede deberse, o a asimilación, o a un error del escribano.¹

¹ También hemos podido observar otros fenómenos vocálicos en los documentos de la Audiencia de Quito. Aparecen, por ejemplo, casos de diptongación de la /e/ tónica –*priessa* (Popayán 67 1669 doc 60), *remaniente* (Popayán 374 1745 doc 198)–, de monoptongación de los dip-tongos *ue* o *ie* –*mostroçidad* (Quito 172 1732 doc 159I), *trinta* (Quito 64 1648 doc 17)– y numerosas vocalizaciones –*autuasse* (Guayaquil 65 1661 doc 49), *destruiciones* (Popayán 67 1669 doc 62)–.

2.4. CONCLUSIONES

Para acabar, quisiéramos subrayar el hecho de que no observamos diferencias en las vacilaciones vocálicas según las zonas geográficas del país, como ocurre con otros fenómenos fonológicos, por ejemplo la aspiración de la antigua F- inicial latina. Esta inestabilidad de las vocales, que produce una inseguridad en su manejo, se prolonga por lo menos hasta los años 1760, aunque parece que en Guayaquil y Popayán perviven unos años más, quizá por el carácter más periférico y menos culto de su lengua. Es muy probable que esta tendencia siga durante el siglo XIX e incluso hasta hoy en día en el habla rural o subestándar ecuatoriana, como explica Toscano Mateus (1953). El proceso de fijación de estas vocales se hace a lo largo del tiempo, de manera semejante a la península, sin embargo esta evolución sigue otro ritmo.

FUENTES DOCUMENTALES

Los ejemplos presentados en este trabajo provienen de documentos indianos de la Audiencia de Quito, sacados del Archivo General de Indias de Sevilla. A cada ejemplo le sigue, entre paréntesis, su referencia, por ejemplo: *vixilancia* (Popayán 140 1723 doc 141). En este caso *Popayán* corresponde a la ciudad en la que se redactó el documento, sigue el número del legajo en el Archivo de Indias (140), luego aparece la fecha (1723) que se atribuye al legajo y finalmente el número del documento (141), que corresponde a nuestra numeración de los documentos estudiados.

3. Las sibilantes en documentos ecuatorianos de los siglos XVI-XVIII*

Natacha Reynaud Oudot

La evolución de las sibilantes en la historia del español es un objeto de estudio complejo e interesante, tanto en la península como en América, puesto que diverge en parte según la zona dialectal y la época estudiadas. Pero es necesario precisar, como hacen Clavería Nadal (1988: 91) o Arias Álvarez (2006), que este tema se encuentra en el límite entre lo gráfico y lo fonético y que lo que se puede estudiar concretamente a partir de documentos antiguos es la forma escrita de las sibilantes y no su pronunciación, mera interpretación de las cacografías (Ariza Viguera 1996: 43-48). Sin embargo, las alternancias y confusiones muy frecuentes de las grafías nos permiten formular hipótesis sobre la manera de pronunciar estos fonemas.

En este trabajo se intentará mostrar y poner en perspectiva la evolución del sistema medieval de las sibilantes castellanas, formado por tres pares (dos predorsodentoalveolares africadas (/ts/ y /tz/), dos alveolares apicales fricativas /s/ y /z/ y dos prepalatales fricativas /ʃ/ y /ʒ/). Presentaremos el proceso de ensordecimiento de las sibilantes y el caso del *seseo-ceceo*, que ilustraremos mediante ejemplos sacados de documentos coloniales de los siglos XVI, XVII y XVIII, con-

* Este trabajo es una revisión y actualización de una comunicación y un artículo presentados en el *XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filologías románicas*, celebrado en Valencia del 6 al 11 de septiembre de 2010.

servados en el Archivo General de Indias de Sevilla, que son principalmente cartas, denuncias, peticiones y declaraciones de testigos.

3.1. ASPECTOS TEÓRICOS

En el español medieval convivían tres pares de sibilantes, formadas cada una por un fonema sordo y otro sonoro:

	Sordo	Sonoro
Africado dental	/t ^s /	/d ^z /
Fricativo alveolar	/s/	/z/
Fricativo prepalatal	/ʃ/	/ʒ/

Tabla nº1: sibilantes en español medieval¹

El sistema sufrió durante los Siglos de Oro una serie de cambios:

1. Durante el siglo XV las africadas se debilitaron y se convirtieron en fricativas (Cano Aguilar 2008 [1988]: 239).
2. Los tres fonemas sonoros perdieron la sonoridad. Este ensordecimiento se refleja en los textos medievales por la inexistencia de la oposición gráfica entre <c/ç> y <z>, entre <ss> y <s> o entre <x> y <j/g>. Este fenómeno se extiende probablemente a partir del norte (por los dialectos norteños y el vasco) (Cano Aguilar 2008 [1988]: 211).
3. Los fonemas dentales y prepalatales cambian el lugar de articulación y se transforman por un lado en una interdental y por otro lado en velar para mantener una oposición fonológica (Penny 2006 [1993]: 122).

En la variedad andaluza del español y en América latina las sibilantes sufrieron una serie de cambios diferentes (Lapesa 2008 [1981]: § 92.4, 317 y Menéndez Pidal 1964: 104-116). En textos meridionales de los siglos XV y XVI podemos observar alternancias ortográficas que con gran probabilidad son el producto de cambios fonológicos (Penny 2006 [1993]: 124). A partir de estos *errores* podemos suponer que los hablantes confundían las predorsodentoalveolares con las

¹ Según Penny (2006 [1993]: 120).

alveolares. En la mayoría de las áreas andaluzas la sibilante se realiza como predorsal, de lo que resulta el seseo. En otras zonas se prefiere un punto de articulación adelantado, lo que produce el ceceo.

A América pasaron rasgos meridionales con los emigrantes, provenientes en gran parte del sur de la península. Pasaron también rasgos nortños; sin embargo, las diferentes variedades se extendieron geográficamente de manera bastante anárquica (Lapesa 2008 [1981]: § 129.3, 474), y en todos los lugares se hallaban hablantes con articulaciones diferentes. La convivencia de diversos rasgos produjo una nivelación de los particularismos y permitió la generalización del seseo, al contrario del ceceo, que también había viajado a América. Sin embargo, queda la duda de saber exactamente cuándo y dónde se produjo el ensordecimiento de las sibilantes.

3.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL FENÓMENO

Varios autores describen el uso de las sibilantes en los territorios conquistados por los españoles en América, por ejemplo Rojas (1985: 59-79) para Tucumán, Sánchez Méndez (1997: 78-81) para Venezuela y Ecuador, Quesada Pacheco (1990: 38-53) para Costa Rica, Álvarez Nazario (1982: 69-80) para Puerto Rico o Fontanella de Weinberg (1987a: 17-23, 54) para Buenos Aires.

Rojas describe la situación de la ciudad argentina de Tucumán durante la época colonial diciendo que observa una «confusión de sibilantes (en lo que respecta el punto de articulación y la sonoridad) desde los primeros tiempos de la colonia» (1985: 61). Los documentos de Costa Rica del final del siglo XVI y principios del XVII muestran también un «uso anárquico de las grafías [...]. Esto demuestra que la mutación de las sibilantes ya se había llevado a cabo» (Quesada Pacheco 1990: 41). Sánchez Méndez (1997: 80) observa lo mismo en documentos ecuatorianos y venezolanos de los siglos XVII y XVIII y emite la hipótesis que, como el seseo está muy arraigado, «parece que es muy anterior» (1997: 81). Cock Hincapié (1969: 138) halla datos semejantes en el Nuevo Reino de Granada (territorio de la actual Colombia) y pretende que ya existía el fenómeno del seseo en

el período 1550-1650, incluso en las capas cultas de la sociedad colonial.

Álvarez Nazario observa igualmente que desde el siglo XVI aparecen numerosas cacografías en los documentos puertorriqueños, lo que para él es una «prueba documental de las pronunciaciones cezeantes de seseo y ceceo» (1982: 72); sin embargo, precisa que la gran mayoría de los colonos que poblaron Puerto Rico fueron de origen andaluz o extremeño. Fontanella de Weinberg (1987a: 17) confirma estos datos en cuanto al ensordecimiento de las sibilantes; además, afirma que la «mayoría» (1987: 17) de los autores bonaerenses de los siglos XVI y XVII ya no oponen las dentales y las alveolares, proporción que se extiende a la casi totalidad de los autores del siglo XVIII (el número de las confusiones ortográficas aumenta hasta el siglo XVIII). Fontanella destaca también el hecho de que el material estudiado «corrobora que el medio americano, cuyo rasgo fundamental debió ser el multidialectalismo, ocasionó la erosión de los contrastes de sibilantes en muchos hablantes procedentes de zonas distinguidoras» (1987a: 19). Finalmente, en cartas del siglo XVI provenientes de México,² Lope Blanch (1985: 41 y 46) en cambio no observa rasgos de ceceo, pero sí que ya se había impuesto el ensordecimiento.

Hoy en día, en el español americano está generalizado el seseo, rasgo compartido con Andalucía y las islas Canarias (Fontanella de Weinberg 1992: 133). Sin embargo, esta /s/ es polimórfica (Vaquero de Ramírez 1998 [1996]: 34), puesto que puede articularse de varias maneras, aunque la de mayor extensión es la «dorsoalveolar convexa» (Vaquero de Ramírez 1998 [1996]: 35). No obstante, pueden observarse articulaciones ceceantes en algunos puntos, por ejemplo Puerto Rico, Panamá o Colombia (Fontanella de Weinberg 1992: 133).

En cuanto al Ecuador, Quilis (1992) y Lipski (1996) no mencionan nada particular sobre el seseo, lo que nos deja suponer que es común en todas las zonas, dato apuntado ya por Toscano Mateus, quien explica que «El sonido español θ [...] es completamente des-

² Lope Blanch (1985) estudia la lengua que emplea Diego de Ordaz, español oriundo de Zamora, en sus cartas, escritas en 1539-1540 en México.

conocido en el Ecuador» (Toscano Mateus 1953: 75). Vaquero de Ramírez (1998 [1996]: 37) precisa que la /s/ ecuatoriana es predorsoalveolar convexa y que es más tensa en la Sierra que en la Costa.

3.3. ANÁLISIS DEL CORPUS

Al analizar el corpus conformado por documentos de los siglos XVII a XVIII, tanto de Quito y de Popayán como de Guayaquil, así como de algunos textos del siglo XVI, lo que destaca es el caos ortográfico, en todos los lugares y en todas las épocas, aunque quizá un poco menos en el siglo XVI y durante la segunda mitad del siglo XVIII.

3.3.1. Siglo XVII

Analizaremos primero ejemplos de los siglos XVII y XVIII que ya fueron estudiados en parte por Sánchez (1997). Observamos una gran mezcla de usos ortográficos durante el siglo XVII en Quito, aunque por regla general predominan de manera clara las confusiones –casos en los que se coloca una <s> o una <ss> en vez de <c> o <z>–, lo que nos deja suponer que el seseo, al contrario del ceceo, estaba bien implantado en la capital de la Audiencia en el siglo XVII. Además, el hecho de que aparezca una vez *juridision* y una vez *justissia* en el mismo documento, nos permite afirmar con bastante seguridad que el ensordecimiento ya estaba completamente establecido:

- (1) jues / numerasion / asucar / Audiensia / sentensia / acsion / siudad / plasa / nesesitado / hechisos / proseder / sena / agradezca / juridision / justissia / sinco / arsoobispo (Quito 64 1648 doc 18)
- (2) prezidio / cauzado / cauza / reprehencion / paçion (Quito 64 1648 doc 18)

En los documentos del siglo XVII provenientes de Popayán observamos, como en Quito, numerosos ejemplos de mezcla de los usos ortográficos, pero también un número no despreciable de casos en los que se colocan <c>, <ç> o <z>, donde tendría que aparecer una <s>. Esto nos puede hacer pensar que el ceceo no era inexistente en esta zona intermedia de la Audiencia de Quito, que no está ubicada en la

Costa y que tampoco es un centro administrativo o cultural de la Audiencia:

- (3) diezen / reueldez / çiete (Popayán 67 1674 doc 70)
- (4) consepzion (Popayán 67 1674 doc 70)
- (5) perzona (Popayán 67 1669 doc 54)
- (6) nezeçarios / dispoçiçion (Popayán 67 1669 doc 56)
- (7) dispuzicion (Popayán 67 1669 doc 57)
- (8) ocaçiones (Popayán 67 1669 doc 58)
- (9) ymbaçiones (Popayán 67 1669 doc 62)
- (10) precidente (Popayán 67 1674 doc 77)
- (11) yglecias (Popayán 67 1674 doc 83)

Podríamos entonces formular la hipótesis de que el ceceo, fenómeno existente en ciertos puntos de la Andalucía de la época de la colonización (Huelva, Cádiz, Málaga, Granada) (Penny 2006 [1993]: 125), coexistiría con el seseo en zonas periféricas de la Audiencia, como Popayán. Sería desde luego un uso paralelo al de Andalucía de los siglos XV y XVI, en que «el seseo, menos vulgar, [era] preferido en la ciudad de Sevilla y núcleos urbanos importantes, [y] se impuso en el reino de Córdoba [...], aunque en el español atlántico no falten restos de ceceo.» (Lapesa 2008 [1981]: § 92.5, 318). En Quito encontramos menos ejemplos de ceceo, lo que confirmaría nuestra hipótesis, puesto que ahí se seguiría más al uso sevillano. No obstante, no podemos confirmar esta observación con datos provenientes de estudios dedicados al español colonial, puesto que no detallan el uso del ceceo. Sin embargo, no hay que olvidar que también puede deberse a razones puramente gráficas.

En Guayaquil, ciudad que, como Popayán, no es un centro administrativo y cultural de la Audiencia, encontramos sobre todo ejemplos de mezcla de los usos, que atestiguan el ensordecimiento de las sibilantes medievales:

- (12) provicion / omiçion / yntereçes (Guayaquil 65 1661 doc 40)
- (13) dies / seyssientos / obligaciones / piasas / obedesimiento / desimos / sivil / ynformassion / fuerssa (Guayaquil 65 1661 doc 40)

3.3.2. Siglo XVIII

El siglo XVIII es más contrastado en cuanto a los usos ortográficos y probablemente también en cuanto a la articulación de las sibilantes, de tal manera que lo podemos dividir en dos períodos. En Quito, durante la primera mitad del siglo XVIII, observamos ejemplos de mezcla de los usos en un mismo documento:

- (14) possecion (Quito 162 1705 doc 135)
- (15) asucar / rais (Quito 162 1705 doc 135)

Aparecen también ejemplos en los que los usos (ejemplo 16: seseo-ceceo y ejemplo 17: seseo-uso etimológico) se mezclan dentro de una misma palabra, lo que nos muestra que algunos escritores a veces siguen reglas fonéticas y otras veces etimológicas para escribir, cometiendo además errores ortográficos:

- (16) nesezita (Quito 172 1732 doc 158)
- (17) aseptacion (Quito 172 1732 doc 177)

Sin embargo, encontramos sobre todo numerosos casos de usos de la <s> en vez de <c> o <z>, lo que nos permite pensar que el seseo estaba arraigado en la lengua de esta zona:

- (18) partision / Aluasea / dise / partission (Quito 927 1720 doc 140)
- (19) ocsidentales (Quito 161 1725 doc 145)
- (20) nesesario (Quito 161 1725 doc 148)
- (21) exselencia (Quito 172 1732 doc 155)
- (22) prinsipal, trese (Quito 172 1732 doc 187)
- (23) correccion (Quito 171 1732 doc 189)

En cambio tenemos escasos ejemplos provenientes de documentos de Quito de la segunda mitad del siglo XVIII.

En documentos de Popayán de la primera mitad del siglo XVIII, también observamos una mezcla de usos ortográficos en un mismo texto:

- (24) zello / prezidio / rriezgo / çituada (Popayán 140 1723 doc 144)
- (25) expsedision / exselencia / reconocimiento (Popayán 140 1723 doc 144)

Durante el siglo XVII hemos constatado una presencia de posibles casos de ceceo en esta región, que se reducen durante el siglo XVIII; hay desde luego un probable retroceso del ceceo a favor del seseo, lo que puede ser debido a una nivelación por el fenómeno más extendido en las tierras colonizadas, o también a motivos gráficos:

- (26) preçente / ciendo (Popayán 140 1702 doc 118)
- (27) auçente (Popayán 140 1702 doc 120)
- (28) pertenesiente / sinco / hacienda / cincuenta / haserlo / mercedes (Popayán 140 1702 doc 116)
- (29) amenasas (Popayán 140 1702 doc 128)
- (30) reseuido (Popayán 140 1723 doc 142)

De Popayán tampoco tenemos muchos ejemplos de la segunda mitad del siglo XVIII.

En textos de Guayaquil observamos también casos de mezcla de los usos, incluso en la segunda parte del siglo XVIII, y son numerosos, contrariamente a Quito y Popayán:

- (31) zusoescritos / requicito / recidentes (Guayaquil 302 1770 doc 217)
- (32) Altesa / nesesarias / consecusion / presiso / haser (Guayaquil 302 1770 doc 217)
- (33) intereza / expidieze / posezion / defenza (Guayaquil 263 1777 doc 225)
- (34) negosio / providencias / mescle / persive (Guayaquil 263 1777 doc 225)

Pensamos que el hecho de encontrar ejemplos de confusiones ortográficas en documentos de Guayaquil de la segunda mitad del siglo XVIII y no de las otras zonas podría deberse a que las normas formuladas por la Real Academia Española a partir de 1726 en el *Diccionario de Autoridades* y en 1741 en la *Orthographia española* se aplicaron de manera muy diversa según las zonas, probablemente más y mejor en sedes administrativas, religiosas y culturales, y menos en ciudades dedicadas al comercio.

3.3.3. Siglo XVI

Llegamos ahora al siglo XVI, que no ha sido muy estudiado desde el punto de vista fonético. Podemos observar que en Quito los usos ortográficos son los siguientes: en la mayoría de los textos, los escribanos utilizan la <z>, la <c> y la <ç> para la antigua predorsodento-alveolar africana tanto sorda como sonora, e indistintamente también la <s> y la <ss>, tanto para la sorda como para la sonora:

- (35) pacificar / paçificar / gonçalo / cuzco / lanças / çitudad / tiraniçado / alçar / hize / hiçe / hiço / hizo / hazida / haçienda (Quito 912a 1586 doc 1304)
- (36) tassaçon / tasa / tassa / visitador / rreside / hazer / liçenciado garçia / aueriguaçon, /diezmos / doze (Quito 60 1570 doc 1200)

Esto significa que con gran probabilidad ya se había producido el ensordecimiento de las sibilantes; los redactores de los documentos ya no eran capaces de distinguir entre sorda y sonora, y por lo tanto no sabían qué grafía escoger.

En Popayán la situación no parece tan clara, ya que hallamos pocos ejemplos en los que se mezclan las sonoras con las sordas (ejemplo n° 42). *Hacer* y *decir* están, en estas cartas, escritos sistemáticamente con <z>. Además, hemos encontrado dos ejemplos (véase n° 41 y 42) en los que se coloca la <ss>. Formulamos aquí dos hipótesis: en el caso de *vassallos*, o la sibilante se pronunciaba sorda (conforme a su etimología), y para reforzarlo, se pone la grafía doble para distinguirla de la sorda, dejándonos por lo tanto suponer que se pronunciaban sonoras otras sibilantes. O es un intento del redactor de escribir de manera culta, recuperando la ortografía antigua. El ejemplo 42 es diferente, ya que ahí aparece una <ss> en una palabra que, según su etimología, se pronunciaba con una *s* sonora. Esta confusión de las sibilantes nos muestra que, por lo menos en parte, ya existía una confusión en las sibilantes en Popayán durante la segunda mitad del siglo XVI, es decir que el ensordecimiento quizá ya estaba en marcha:

- (37) hiziere (Popayán 7 1576 doc 1003)
- (38) hazer / dize (Popayán 7 1576 doc 1002)
- (39) dize (Popayán 7 1576 doc 1001)

- (40) felizes (Popayán 7 1576 doc 1002)
- (41) vassallos (Popayán 7 1576 doc 1003)
- (42) bessamos (Popayán 7 1576 doc 1003)

En cambio, no hemos encontrado muchos ejemplos de confusión entre las antiguas sibilantes predorsodentoalveolares y las alveolares, lo que podría significar que las personas que escribieron estos documentos sabían escribir correctamente, o que el *çeçeo* no estaba tan difundido durante la segunda mitad del siglo XVI en Quito y en Popayán:

- (43) necesidad (Popayán 7 1576 doc 1002)

Si esto se verificara con otros documentos de la misma época, se podría explicar por el hecho de que en Quito y Popayán, al contrario de la Costa –y como fue demostrado en cuanto a otros fenómenos fonéticos y morfosintácticos– se atiende más a los usos cortesanos de la península, sean éstos ortográficos o fonéticos.

Sin embargo, hemos encontrado algunas confusiones en cartas redactadas en 1584 en Quito por un cacique principal llamado Pedro de Henao:

- (44) casiqui / cazicazgo / cusquo (Quito 7 1584 doc 1005)

En estos documentos aparecen también los rasgos característicos del ensordecimiento:

- (45) haçe / haze / cassarla / cassada / cossas / cassa (Quito 7 1584 doc 1005)

3.4. CONCLUSIONES

Basándonos en los textos que hemos analizado podemos observar que el ensordecimiento de las sibilantes está arraigado en la Audiencia de Quito durante los siglos XVII y XVIII, y probablemente también en el siglo XVI en la capital, al contrario de la zona de la Costa, en donde quizá se seguía distinguiendo, por lo menos en parte.

En cuanto al seseo/ceceo, podemos afirmar con bastante seguridad que el seseo estaba bien establecido en Quito y Guayaquil durante los siglos XVII y XVIII. La situación no es tan clara en cuanto a Popayán durante el siglo XVII, donde encontramos ejemplos que nos hacen pensar que convivía con el ceceo. En los documentos del siglo XVI que hemos estudiado no observamos, salvo en el texto de un cacique, rasgos de ceceo. Sin embargo, siempre es importante tener en cuenta el hecho de que desde siempre existió una cierta presión normativa y que escribir *hacer* con <c>, <z> o <ç> no significa que no se seseara, como explica Cock Hincapié (1969: 99).

Finalmente, hace falta observar que en cuanto al ensordecimiento y al fenómeno del ceceo no se notan diferencias entre la Costa y el interior de la audiencia de Quito, contrariamente a otros fenómenos, como por ejemplo la aspiración de la velar y de la antigua F- inicial latina, y probablemente la <s-> en posición implosiva.

FUENTES DOCUMENTALES

Los ejemplos presentados en este trabajo provienen de documentos indianos de la Audiencia de Quito, sacados del Archivo General de Indias de Sevilla. A cada ejemplo le sigue, entre paréntesis, su referencia, por ejemplo: *vixilancia* (Popayán 140 1723 doc 141). En este caso, *Popayán* corresponde a la ciudad en la que se redactó el documento, sigue el número del legajo en el Archivo de Indias (140), luego aparece la fecha (1723) que se atribuye al legajo y finalmente el número del documento (141), que corresponde a nuestra numeración de los documentos estudiados.

4. Los grupos cultos en documentos de la Audiencia de Quito (siglos XVI a XVIII)*

Natacha Reynaud Oudot

El uso de los grupos cultos consonánticos latinos en la historia del español es un objeto de estudio complejo e interesante, tanto en la península como en América. Su conservación, reducción, debilitamiento, vocalización, confusión o ultracorrección¹ diverge en parte según la zona dialectal y la evolución de estos fonemas durante la época colonial. Pero es necesario precisar, como lo hace Clavería Nadal (1988: 91), que este tema se encuentra en el límite entre grafía y fonética y que lo que se puede estudiar concretamente a partir de

* Este trabajo es una revisión y actualización de un artículo presentado en el *X Congreso Internacional de la AJIHLE*, celebrado en Sevilla del 14 al 16 de abril de 2010 y publicado en Carmona Yanes, Elena y Santiago del Rey Quesada (coords.) (2011): *Id est, loquendi peritia. Aportación a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla: Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura / Facultad de Filología / Universidad de Sevilla, pp. 367-376.

¹ Utilizamos estos conceptos con las definiciones siguientes: *conservación* 'mantenimiento del grupo latino' (*escripto*); *reducción* 'pérdida del grupo' (*otubre*); *debilitamiento* 'sustitución de la primera consonante por otra más fácil de pronunciar' (*agsión*); *vocalización* 'sustitución de la primera consonante por una vocal' (*autualmente*); *confusión* 'sustitución de un grupo latino por otro' (*protector*); y *ultracorrección* 'adjunción de un grupo latino culto donde en latín no se hallaba ninguno' (*sacerdocte*).

documentos antiguos es la forma escrita del grupo consonántico culto y no su pronunciación. Sin embargo, hay que tener en cuenta el hecho de que si alternan las grafías, podría significar que la persona que redacta no escucha el sonido y desde luego no lo pronuncia.

En este trabajo se intentará ilustrar y poner en perspectiva la evolución del uso, en la Audiencia de Quito, de los antiguos grupos latinos introducidos en castellano en el siglo XV (Fradejas Rueda 2000: 161) mediante ejemplos sacados de documentos coloniales de los siglos XVI a XVIII, conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla, que son principalmente cartas, denuncias, peticiones y declaraciones de testigos.

4.1. ASPECTOS TEÓRICOS

Las palabras de origen latino que entraron en el primitivo castellano habían simplificado algunos grupos consonánticos, por ejemplo CT, GN, MN o PT, siguiendo determinadas tendencias fonéticas, como mencionan Lapesa (2008 [1981]: § 94) y Penny (2006 [1993]: 127), por ejemplo: PECTUS > *pecho*; PRAEGNARE > *preñar*, LAXUS > *lexo* (/lešos/); SCAMNUM > *escaño*, SEPTEM > *siete*. Pero una vez constituido el idioma, dejaron de actuar estas tendencias. Sin embargo, como subraya Cano (2005: 852), la variación continuó, puesto que al final de la Edad Media, en el siglo XV, entraron de nuevo numerosos cultismos latinos y se planteó el problema de su evolución, «ya que el castellano no admitía las velares ni /p/ en posición implosiva y lo mismo cabía decir de /m/ cuando iba seguida de /n/» (Fradejas Rueda 2000: 161).² Estos grupos van a sufrir cambios y ser objeto de las luchas entre el respeto de la forma latina y la tendencia a adaptarlos a los hábitos de la pronunciación castellana cotidiana.³

² Lo que no ocurre en los grupos que contienen la bilabial oclusiva sorda: «La única excepción era /b/, que podía aparecer en posición implosiva siempre y cuando estuviera seguida por /d/: *bebdo*, *cabdal*, *cabdillo*, *cobdo*, *debdo*, *dubda*, grupo que se resolvió por medio de la vocalización de la labial» (Fradejas Rueda 2000: 161).

³ «La contienda entre adecuarlos a las constricciones fonotácticas propias del castellano o mantenerlos (con ocasionales deformaciones, y aun ul-

Según la tendencia ortográfica del autor del texto (latinizante, romance oseudoculta) los grupos se pueden conservar, reducir, perder, ultracorregir, debilitar, vocalizar o confundir, dando lugar, por tanto, a numerosos dobles (efeto-efecto, solene-solemne).

De hecho, en el siglo XVI, numerosos grupos consonánticos cultos de origen latino se reducían y se escribían siguiendo criterios fonéticos, como le explica Valdés a Marcio en el *Diálogo de la lengua*:

Marcio. - Bien me plaze esto. Y agora que nombraste la *g*, me acuerdo que en los vocablos latinos, adonde después de la *g* se sigue *n*, unas veces veo que quitáis la *g* y otras veo que la ponéis. ¿Por qué hazéis esto?

Valdés. - Quando escribo alguna carta particular en castellano para algún italiano, pongo la *g* por la mesma causa que he dicho que en lugar de la *j* larga pongo *gi*; pero quando escribo para castellanos, y entre castellanos, siempre quito la *g* y digo *sinificar* y no *significar*, *manífico* y no *magnífico*, *dino* y no *digno*, y digo que la quito, porque no la pronuncio, porque la lengua castellana no conoce de ninguna manera aquella pronunciación de la *g* con la *n*. (Valdés 1983 [1736]: 73-74)

Hasta el siglo XVIII no se fijaron criterios ortográficos, por lo que los factores decisivos a la hora de escribir fueron, durante el Siglo de Oro, el gusto del hablante o del escritor o una tendencia general de conservación, de supresión o de modificación de los grupos mediante la vocalización de la primera consonante (véase Penny 2006 [1993]: 127).

Con la fundación de la Real Academia Española y la publicación del *Diccionario de Autoridades* durante la primera mitad del siglo XVIII se fija «oficialmente» la manera en que se tenían que escribir los grupos consonánticos cultos y se impone en la mayoría de los casos la grafía latina, con una «actitud etimologista» (Cano Aguilar 2008 [1988]: 260). En el discurso proemial del diccionario (§ 45 a

tracorrecciones) se mantuvo durante todo este período histórico» (Cano Aguilar 2005: 852).

58) se explica precisamente la manera en que hace falta escribirlos.⁴ El grupo CT, por ejemplo, se debe mantener en muchos casos:

En la concurrencia de las letras CT, y CTR, que se hallan en las voces *Docto*, *Recto*, *Pacto*, *Producto*, *Doctor*, *Doctrina*, *Plectro*, indispensablemente se debe practicar lo mismo [respetar la etimología de la palabra], porque no se pronuncia *Doto*, *Reto*, *Pato*, *Produto*, *Pletro*; y aunque en los dos vocablos *Doctor*, y *Doctrina* parezca que la c está de mas, porque no se especifica con toda claridad quando se pronuncian: estando corriente su uso como lo está en los mas clásicos Autores, no se deben desfigurar ni escribir sin la c. (Real Academia Española 1963-1964 [1726-1739]: § 47, LXXIX)

Sin embargo, cuando está precedido por una N en latín (N+CT), se pierde:

Igual determinación se debe tomar con las consonantes NCT, que concurren en las voces *Sancto*, *Sanctidad*, *Distincto*, *Puncto*, *Conjuncto*, *Succincto*, y otras, porque realmente no se pronuncia la c sino es queriendo usar de notable afectación: y assi se deben escribir lisamente, diciendo *Santidad*, *Santo*, *Distinto*, *Punto*. (Real Academia Española 1963-1964 [1726-1739]: § 49, LXXX)

Estas primeras normas son confirmadas luego en la primera *Orthographia española* publicada por la RAE en 1741, en la que, sin embargo, no se describe con precisión la ortografía que hace falta emplear, sino que se dan los principios generales que hay que aplicar en el momento de escribir:⁵

⁴ El *Diccionario de Autoridades* explica el uso de los siguientes grupos: BST y BSTR (*abstinencia*, *abstracto*), CT y CTR (*docto*, *plecto*), MPC y MPT (*asunción*, *prontitud*), NCT (*santo*, *punto*), NSC y NSCR (*transcendental*, *inscripción*), NSP y NST (*conspiración*, *constar*, *traslado*), NSTR (*construir*, *demostrar*), SC (*ascender*, *escuela*, *conocer*), X, XCL y XCR (*excelente*, *excusa*, *exclamar*), XT y XTR (*extender*, *extremo*). (Real Academia Española 1963-1964 [1726-1739]: §45-58, LXXIX-LXXXII).

⁵ Sarmiento González (2001) resume, en el texto que acompaña la edición facsímil de la *Orthographia española* de 1741 (Real Academia Española 2001 [1741]), las normas fijadas en el *Diccionario de Autoridades*, pre-

Tres principios, ó tres raíces pueden servir á la construccion, y disposicion de las reglas de Orthographía: estos son la pronunciacion, el origen, y el uso (Real Academia Española 2001 [1741]: 93)

- I. Debe escribirse como se pronuncia siempre que por sola la pronunciacion se puede conocer con que letra, ó que letras se ha de escribir la voz.
- II. Quando la pronunciacion no puede gobernar enteramente la pluma, se ha de escribir la voz con la letra, ó letras, que tubiere en su origen, si tubiere origen conocido, no habiendo constante uso contrario.
- III. Quando hubiere constante uso de omitir alguna letra, ó letras, de las que la voz tiene en su origen, ha de prevalecer el uso; pero siendo este vario, ha de prevalecer el origen. (Real Academia Española 2001 [1741]: 295-297)

En su edición de la *Ortografía de la lengua española* de 1999, la Real Academia Española no dedica ningún capítulo específico a los grupos consonánticos cultos, sino que trata de este tema en los apartados dedicados a las distintas letras, por ejemplo *c* (grupo CT)⁶, *p* (grupo PT) o *x* (grupo /ks/ y XPL) (Real Academia Española 1999: 15, 28 y 29).

4.2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL FENÓMENO

Varios autores describen el uso de los grupos consonánticos cultos en las colonias españolas de América, por ejemplo Rojas (1985: 86-89)

cisando para cada grupo consonántico el criterio aplicado en cada caso, por ejemplo «Mpc / mpt: *redención, redentor*: la pronunciación [...] Xc: *escelso, excelente, excusar*: la etimología» (Sarmiento González 2001: 56-57).

⁶ «El gruppo -cc-. En posición final de sílaba ante el sonido fricativo interdental sordo, la pronunciación de la letra *c* tiende a perderse en algunas hablas dialectales o descuidadas, confluyendo entonces las terminaciones -ción, y -cción, lo que origina errores ortográficos. Por regla general, se escribirá -cc- cuando en alguna palabra de la familia léxica aparezca el grupo -ct-. Ejemplos: *adicción* (por relación con *adicto*) [...]» (Real Academia Española 1999: 15).

para Tucumán, Sánchez Méndez (1997: 95-99) para Venezuela y Ecuador o Quesada Pacheco (1990: 55-58) para Costa Rica.

Rojas (1985: 86) describe la situación de la ciudad argentina de Tucumán durante la época colonial diciendo que en los documentos estudiados (1570-1790) predomina la reducción de los grupos (MN > N / M, NS > S, CC/XC > X / SS y X > S, CT > T). Aparecen también casos de vocalización del grupo CT y, en el 30% de los ejemplos, de conservación del grupo (ejemplos más frecuentes: *escripto*, *subcessores*, *promptos*, *proprio* y *çibdad*, que se conserva en el 75% de las veces en el siglo XVI) (Rojas 1985: 88-89). Fontanella de Weinberg confirma estos datos explicando que en Buenos Aires, tanto en el siglo XVII como en el XVIII (o sea después de que la Academia fijara normas), «se observa una gran vacilación en las grafías de los grupos cultos, que testimonia, sin duda, que en la mayoría de los casos no se los pronunciaba en la lengua oral» (1987a: 29). Además observa casos de ultracorrecciones que «muestran la enorme inseguridad en la pronunciación de estos grupos» (1987: 30). Álvarez Nazario (1982: 67-69) observa la misma vacilación ortográfica en Puerto Rico, como Lope Blanch (1985: 48-49) en México en el siglo XVI, lo que no corresponde a lo que observa Martínez Rivera (1992) en una carta colonial mexicana de 1583 en que «aparece más marcada la tendencia culta de conservar los grupos cultos, en la escritura al menos» (Martínez Rivera 1992: 453), lo que podría deberse a la formación eclesiástica del autor de la carta.

Quesada Pacheco (1990: 55-58) hace una lista detallada de los grupos que se reducen, cambian o llevan a escribir hipercorrecciones, pero no nos propone evaluaciones cuantitativas. Sánchez (1997: 95-98) nos describe los grupos que aparecen en documentos de los siglos XVII y XVIII provenientes de Ecuador y Venezuela y observa que el 70% de los casos de reducción son del siglo XVII, puesto que «a partir del XVIII, bien sea por la mayor escolarización, bien por el ambiente cultural, que se intensificó con respecto de la centuria anterior, los ejemplos de eliminación disminuyen considerablemente» (96).

Actualmente las normas de la Academia imponen la escritura y la pronunciación de los grupos cultos, salvo en formas muy extendidas como *luto*, *fruto*, *respeto* (Lapesa 2008 [1981]: § 102.1), aunque en

España se siguen simplificando, vocalizando, ultracorrigiendo y deformando en el habla vulgar y rústica (Lapesa 2008 [1981]: § 116.3). En América Latina «el vulgarismo americano tiene manifestaciones de igual carácter que las del habla popular y rústica española: [...] *dino, vitoria, madalena, aspeito, defeuto*» (Lapesa 2008 [1981]: § 135.1). Vaquero de Ramírez (1998 [1996]: 31-34) describe la pronunciación actual de los grupos en los países americanos; en la gran mayoría de ellos observa que se suelen debilitar, simplificar o velarizar, pero no describe la situación ecuatoriana actual.

Quilis (1992: 595) menciona que en el español actual de Ecuador hay casos de sonorización y de fricación de los fonemas oclusivos sordos ([trómbo] *trompo*, [golúmbjo] *columpio* [...]) y de consonantización de la semivocal [u]: «*ablas* 'aulas', *abtoeducado* 'autoeducado'» (Quilis Morales 1992: 599), ejemplos destacados también por Toscano Mateus (1953: 118) y que podrían ser ultracorrecciones. Éste explica también que son frecuentes los trueques de consonantes implosivas (por ejemplo *t* por *s*, *r*, *l*, *g* por ejemplo *fúlbol*, *logasrismo*, etc.). Señala, sin embargo, que aunque en Ecuador hay muchas supresiones, es una de las regiones en que se conservan más los grupos, tanto por motivos escolares como por el sustrato quechua.⁷

4.3. ANÁLISIS DEL CORPUS

Para la elaboración de este trabajo, hemos sacado ejemplos de documentos de la Audiencia de Quito de los siglos XVI a XVIII; sin embargo, como son menos los del siglo XVI y sólo provienen de documentos de Popayán, presentamos aquí únicamente estadísticas com-

⁷ «Es curioso anotar que estas reducciones son en el Ecuador menos numerosas que en otras regiones de habla española. Por una parte la gente culta del país es mucho más exigente en cuanto a la articulación de las consonantes implosivas que la gente culta de Madrid, por ejemplo. En las escuelas se obliga a pronunciar *istmo*, *atlas*, *suscripción*, etc., ajustando la pronunciación a la ortografía. Además, es posible que haya que tener en cuenta el sustrato y adstrato quichua de la Sierra. La lengua indígena es muy rica en parecidos grupos de consonantes.» (Toscano Mateus 1953: 118).

pletas de las ocurrencias de los siglos XVII y XVIII.⁸ Más adelante incluiremos también ejemplos del siglo XVI. La observación de los documentos provenientes de la Audiencia de Quito muestra que el uso de los grupos consonánticos es muy diverso y que evoluciona a lo largo de los siglos estudiados:

	Siglo XVII			Siglo XVIII		
	Guayaquil	Popayán	Quito	Guayaquil	Popayán	Quito
Pérdida	53.8 %	40.9 %	25 %	50 %	46.1 %	33.1 %
Vocalización	0 %	0 %	0 %	40 %	17.9 %	4.6 %
Conservación	38.4 %	45.4 %	33.9 %	10 %	25.6 %	45.6 %
Debilitamiento	0 %	0 %	5.3 %	0 %	0 %	3.9 %
Ultracorrección	7.6 %	4.5 %	19.6 %	0 %	2.5 %	9.2 %
Confusión	0 %	9.1 %	21.4 %	0 %	7.6 %	3.3 %
TOTAL	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Tabla nº 1

Grupos cultos consonánticos en documentos de los siglos XVII y XVIII

En los resultados obtenidos⁹ a partir del estudio de los documentos, se puede observar que el porcentaje de conservación de los grupos consonánticos cultos aumenta fuertemente a lo largo de los tres siglos estudiados en Guayaquil y Popayán, aunque el número de pérdidas sigue también aumentando ligeramente en Guayaquil, donde, sin embargo, continúan predominando las simplificaciones. En los documentos del siglo XVI de Popayán observamos casi únicamente ejemplos de pérdida de los grupos. En Quito, tanto el porcentaje de conservación de los grupos como el de las pérdidas disminuyen en el siglo XVIII, al mismo tiempo que aumenta fuertemente el número de ultracorrecciones y de confusiones en todas las regiones de la Audiencia, en particular en la capital. A lo largo de estos siglos desaparecen las vocalizaciones, puesto que no encontramos ningún ejemplo

⁸ Un análisis cuantitativo detallado de las ocurrencias de los siglos XVII y XVIII se encuentra al final de este apartado.

⁹ Subrayamos que hay que considerar los porcentajes obtenidos como tendencias generales y no como un número exhaustivo, puesto que el corpus analizado no fue exactamente igual (número y tamaño de los documentos) en las tres zonas de la Audiencia de Quito.

durante el siglo XVIII, mientras que las relajaciones (o debilitamientos) se mantienen en un porcentaje bajo en Quito.

A partir de estas constataciones intentamos formular a continuación algunas pistas explicativas. El porcentaje de conservación de los grupos en Quito (ejemplo 1) disminuye en el siglo XVIII, aunque se supone que, por la presión normativa, tendría que subir y, al mismo tiempo, aumentan fuertemente los casos de ultracorrección (ejemplo 2) y confusión (ejemplo 3), como constata también Sánchez (2003: 265).

- (1) (a) distrito (Quito 61 1624 doc 1)
sancta fee (Quito 61 1624 doc 3)
aumentan (Quito 64 1648 doc 18)
- (b) autorizar (Quito 162 1705 doc 135)
propietario (Quito 162 1705 doc 135)
sustituyendo (Quito 172 1732 doc 154)
- (2) (a) sacerdote (Quito 64 1648 doc 32)
resçiviesen (Quito 61 1624 doc 1)
- (b) comunidad (Quito 161 1725 doc 146)
perpectua (Quito 172 1732 doc 154)
- (3) (a) hienominia (Quito 64 1648 doc 18)
abta (Quito 61 1624 doc 12)
- (b) calumbnia (Quito 172 1732 doc 154)
substener (Quito 171 1732 doc 153)

El movimiento general de recuperación de los grupos cultos, impulsado por la necesidad de tener una norma y por las reglas fijadas por la Academia a principios del siglo XVIII, tiene como consecuencia un resultado esperado en la Audiencia de Quito, es decir un aumento de las conservaciones en Popayán (ejemplo 4) y Guayaquil (ejemplo 5), así como de las ultracorrecciones (ejemplos 6 y 7) y confusiones (ejemplo 8). El hecho de que en Quito se hayan incrementado sólo las ultracorrecciones y confusiones significa muy probablemente que, en el momento de recuperar los grupos, muchas personas ya no sabían a qué etimología latina correspondían, como explican Álvarez Nazario (1982: 68) y Sánchez Méndez (2003: 264), y sentían una «gran inseguridad» (Fontanella de Weinberg 1987a: 66-67) cuando los tenían que emplear. Desde luego se equivocaban, por un lado

colocando grupos donde en principio no había, y por otro lado, insertando un grupo incorrecto.

- (4) (a) çibdad (Popayán 7 1581 doc 1001)
- (b) exsaminados (Popayán 33 1675 doc 99)
- rrespecten (Popayán 68 1671 doc 69)
- (c) ciubdad (Popayán 140 1702, doc 119)
- escripto (Popayán 374 1745 doc 194)
- (5) (a) ovstane (Guayaquil 65 1661 doc 45)
- (b) asumpto (Guayaquil 302 1771, doc 218)
- propria (Guayaquil 263 1777 doc 225)
- (6) occeano (Popayán 140 1702 doc 116)
- (7) authoricdad (Guayaquil 263 1777 doc 225)
- (8) texttamental (Popayán 374 1745 doc 197)
- contexta (Popayán 374 1745 doc 193)

El bajo porcentaje de pérdida de los grupos cultos durante el siglo XVIII en Quito (ejemplo 9), a diferencia de lo que se constata sobre todo en Guayaquil (ejemplo 10), pero también en Popayán (ejemplo 11), podría explicarse por el hecho de que Quito, siendo capital de audiencia y centro de difusión cultural, estaba poblada en parte por personas más instruidas y más pendientes de las normas fijadas en la península y del prestigio de los usos, mientras que en Guayaquil, ciudad costera y comercial, se atendería menos al prestigio y a la ortografía culta:

- (9) (a) frutuoso (Quito 61 1624 doc 1)
- setiembre (Quito 64 1648 doc 18)
- (b) estraños (Quito 162 1705 doc 135)
- eshiua (Quito 172 1732 doc 158)
- (10) (a) otubre (Guayaquil 65 1661 doc 47)
- esperimentan (Guayaquil 65 1661 doc 50)
- (b) ostaculo (Guayaquil 147 1752 doc 215)
- trasiende (Guayaquil 302 1771 doc 222)
- (11) (a) efeto (Popayán 7 1581 doc 1001)
- otubre (Popayán 1576 doc 1002)
- (b) azeto (Popayán 67 1669 doc 60)
- yntroduciones (Popayán 68 1671 doc 69)

- (c) avtorisado (Popayán 140 1702 doc 125)
- defunto (Popayán 374 1745 doc 192)

Otra explicación para el bajo porcentaje de pérdida de los grupos en Quito fue formulada por Toscano Mateus (1953: 118), quien explica que a mediados del siglo XX los grupos consonánticos se conservaban más en la Sierra debido al sustrato quechua (véase nota 7), pero en nuestros documentos de los siglos XVI a XVIII esta afirmación no se verifica, puesto que no se conservan correctamente, sino que se confunden o se hipercorrigen (ejemplo 12):

- (12) (a) subçeso (Quito 61 1624 doc 1)
- (b) promptitud (Quito 171 1732 doc 154)
- (c) acsequible (Quito 348 1764 doc)

La vocalización de los grupos cultos consonánticos (ejemplos 13, 14 y 15), característica según Lapesa (2008 [1981]: § 116.3) de hablas rústicas y vulgares, desaparece en nuestros documentos del siglo XVIII, probablemente por la misma presión normativa que impone la conservación de los grupos. Se trata en el 68% de los casos de la vocalización del grupo CT, en otros de /ks/ y en pocos de BS y PT. En los documentos guayaquileños del siglo XVII se vocalizaban numerosos grupos (en 40% de los ejemplos), lo que puede ser debido al hecho de que la lengua utilizada en la Costa (tierra baja), era la lengua importada del sur de España por los marineros y numerosos inmigrantes, y no la lengua de un foco cultural prestigioso.

- (13) autto (Quito 61 1623 doc 1)
- destruición (Quito 64 1648 doc 37)
- (14) auçiencia (Popayán 68 1671 doc 69)
- bautizados (Popayán 67 1674 doc 71)
- (15) autualmente (Guayaquil 65 1661 doc 40)
- autuasse (Guayaquil 65 1661 doc 49)

En cambio sólo observamos ejemplos de debilitamientos (ejemplo 16) de los grupos cultos en Quito; esto puede deberse a una presión normativa probablemente mayor en la capital de la Audiencia. Por lo tanto algunos de dichos grupos, difíciles de pronunciar, se debilitan:

- (16) (a) agsion (Quito 161 1725 doc 146)
digtamenes (Quito 171 1732 doc 170)
- (b) jurisdigcion (Quito 231 1808 doc 244)
Regtor (Quito 132 1808 doc 248)

Si comparamos los datos obtenidos en la Audiencia de Quito con los de Tucumán, podemos observar que la conservación (con respeto de la ortografía) en los siglos XVII y XVIII es semejante en las dos zonas. En Tucumán asciende al 30% de los casos (Rojas 1985: 89); evaluamos que en Quito se conservan en el 33% de los ejemplos.

Sin embargo, la mayoría de los textos se caracteriza por la mezcla de usos, que se puede observar a veces en una misma frase: *como recto y pratico* (Quito 61 1624 doc 5) o en un mismo texto. Encontramos, por ejemplo, en un documento de Quito de 1671 (Quito 68, doc 69) las voces siguientes: *dotor*, *praticas*, *rrespetar*, *auçiencia*, *esperiencia*, *jurisdision*, *yntrodusiones*, *espressamente* (reducción del grupo) *distribuyssion* (vocalización), *escripto*, *jurisdicción*, *rrespec-ten*, *sucedén* (conservación), *adbedrio* (confusión), *subçedido* (ultra-corrección). Esta diversidad, en particular el hecho de que se escriba *jurisdision* y *jurisdicción*, significa con gran probabilidad que los grupos no se pronunciaban.

4.4. CONCLUSIÓN

El análisis del corpus de documentos de que disponemos nos permite constatar, en primer lugar, que el uso de los grupos consonánticos cultos no cambia fundamentalmente en la Audiencia de Quito entre los siglos XVI y XVIII, y que aparecen tres tendencias: latinizante (*concepto*), romance (*conceto*) y seudoculta (por ejemplo *concecto*). Observamos que durante el siglo XVI en la zona de Popayán predomina claramente la pérdida de los grupos cultos. Esta propensión a una mayor reducción de los grupos sigue en el siglo XVII; en cambio se destaca una mayor conservación de ellos en el siglo XVIII, acompañada por los fenómenos de ultracorrección y confusión descritos por los diferentes autores que estudiaron la situación tanto de la península como de América. Quito se diferencia de Guayaquil y Popa-

yán únicamente por el menor porcentaje de pérdida en el siglo XVIII, que se puede explicar por la presión normativa que se tenía que ejercer sobre la capital de la Audiencia.

No observamos grandes cambios en los usos durante la segunda mitad del siglo XVIII, después de la publicación de las normas por la Real Academia Española en 1726, en el *Diccionario de Autoridades* y luego en 1741 en la *Orthographia española*, puesto que en Popayán y Quito contamos más casos de conservación en la primera mitad del siglo, mientras que en Guayaquil encontramos más ejemplos en la segunda mitad, lo que puede deberse por un lado al corpus (disponemos de un corpus reducido de Guayaquil) o a que Guayaquil, como ciudad costera, tenía más contactos con la metrópoli y de hecho con las normas lingüísticas difundidas en los puertos andaluces. Además, el mayor número de confusiones y ultracorrecciones aparece en la primera mitad del siglo XVIII, lo que no puede ser una consecuencia directa de las normas formuladas por la Academia, sino una tendencia general hacia la recuperación y la conservación recogida luego oficialmente por la Academia.

FUENTES DOCUMENTALES

Los ejemplos presentados en este trabajo provienen de documentos indianos de la Audiencia de Quito, sacados del Archivo General de Indias de Sevilla. A cada ejemplo le sigue, entre paréntesis, su referencia, por ejemplo: *vixilancia* (Popayán 140 1723 doc 141). En este caso *Popayán* corresponde a la ciudad en la que se redactó el documento; sigue el número del legajo en el Archivo de Indias (140); luego aparece la fecha (1723) que se atribuye al legajo y finalmente el número del documento (141), que corresponde a nuestra numeración de los documentos estudiados.

Tabla n° 2:
Grupos cultos en la Audiencia de Quito en los siglos XVII y XVIII

		Siglo XVII			Siglo XVIII		
		Guayaquil	Popayán	Quito	Guayaquil	Popayán	Quito
Pérdida	BST	0	0	1	1	0	0
	BSC	0	0	1	0	0	0
	CT	3	7	24	1	3	4
	GM	1	0	0	0	0	0
	KS	1	8	14	4	5	6
	PT	0	3	10	0	1	4
	SC	0	0	0	1	0	0
	Total	5	18	50	7	9	14
Vocalización	BS	0	1	0	0	0	0
	CT	4	3	5	0	1	0
	KS	0	2	2	0	0	0
	PT	0	1	0	0	0	0
	Total	4	7	7	0	0	0
Conservación	BD	0	0	1	0	1	0
	BSC	0	0	2	0	0	0
	BST	1	0	2	1	0	2
	CT	0	5	17	0	2	5
	GM	0	0	2	0	0	1
	KS	0	3	22	1	3	1
	MN	0	0	1	0	0	0
	MP	0	0	1	0	0	0
	MPT	0	0	0	1	2	4
	PR	0	0	0	2	1	3
	PT	0	2	4	0	1	3
	SC	0	0	17	0	0	0
	Total	1	10	69	5	10	19

		Siglo XVII			Siglo XVIII		
		Guayaquil	Popayán	Quito	Guayaquil	Popayán	Quito
Debilitamiento	KSC > SC	0	0	6	0	0	0
	KS > GS	0	0	0	0	0	2
	CT > GT	0	0	0	0	0	1
	Total	0	0	6	0	0	3
Ultracorrección	CC > BS	0	1	5	0	0	1
	C > KS	0	0	1	0	1	1
	C > SC	0	0	2	0	0	0
	MM > NM	0	0	0	0	0	1
	N > GN	0	0	0	0	0	1
	S > BS	0	0	0	0	0	1
	S > KS	0	0	0	0	0	1
	S > SC	0	0	3	0	0	0
	T > CT	0	0	2	1	0	4
	T > PT	0	0	0	0	0	1
	Ø > SC	0	0	1	0	0	0
	Total	0	1	14	1	1	11
Confusión	CT > KST	0	0	0	0	0	1
	GN > CN	0	0	3	0	0	0
	MN > MBN	0	0	0	0	0	4
	PT > BT	0	0	1	0	0	0
	PT > CT	0	0	0	0	0	1
	RB > DB	0	1	1	0	0	1
	SP > KSP	0	2	0	0	0	1
	ST > BST	0	0	0	0	0	2
	ST > KST	0	0	0	0	2	1
	ST > KSPT	0	0	0	0	0	1
	Total	0	3	5	0	2	12
TOTAL		10	39	151	13	22	56

